

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 8 de noviembre de 2010

ACTA N° 584

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: LEVSTEIN, Fernando - SALVAI, Marcos L. - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: AVILA, Eldo E. - MERCHAN, Manuel E. - ORTIZ, Omar E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BARREA, Andrés A. - BÜRGESESSER, Rodrigo E. - MERLO, David C.

EGRESADOS: QUINTANA ZURRO, Clara I. - VIDAL, Raúl E.

ESTUDIANTES: ALTAMIRANO, Natacha B. - JARES, Nicolás - OROSZ, Florencia - RODRIGUEZ PESCE, Eduardo S. - SMREKAR, Sacha - VILLALON, Carolina I.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de noviembre de dos mil diez, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Patricia N. Kisbye.

- Es la hora 09:27.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Temas Pendientes

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

01 EXP-UNC: 32406/2010. En la reunión anterior los Dres. Alejandro L. Tiraboschi y Paula S. Estrella y el Lic. Bernardo J. González Kriegel, integrantes del Comité de Selección Becas INDRA, dirigiéndose al Sr. Decano elevaron el Orden de Mérito correspondiente a la designación de becarios para el curso de capacitación en lenguaje ABAP.

Lo decidido fue: *Solicitar al Comité de Selección de Becas INDRA una ampliación de dictamen con la explicitación de los criterios y razones utilizados en la confección del Orden de Méritos.*

[ver acta **583** - punto **46.**]

El Comité de Selección Becas INDRA, mediante nota que dirige al Sr. Decano. Dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo directivo de la FaMAF para ampliar el dictamen elevado el 23 de septiembre de 2010 referente al Orden de Mérito dispuesto en la Resolución HCD 238/2010.

En base a los incisos a), b), d) y e) de la mencionada Resolución y a los antecedentes de los postulantes y a evaluaciones efectuadas se realizó el siguiente Orden de Mérito:

1. Debard, Matías.
2. Castro, Ramiro.
3. García, Guillermo Esteban.
4. Gualpa, Sebastián.
5. Paliza, Pablo Andrés.
6. Volarik, Mariano.
7. Barcia, Carlos Eduardo.
8. Montes, Elisa Fabiana.
9. Navarro Horñiacek, Juan Ignacio.
10. Gastón, Yamila.
11. Peker, Julián.
12. Pereyra, Miriam Lorena.

Los postulantes no seleccionados son:

1. Ortiz, Diana
2. Luna, Andrés Ignacio
3. Corchero, Enrique
4. Fernández, Fernando Ariel
5. Brunello, Marco
6. Duplan, Janette
7. Iberra, Yanina

Los postulantes 1,2,3,5,6,7 no se presentaron a las evaluaciones presenciales requeridas por este Comité de Selección y por lo tanto no fueron considerados en el Orden de Mérito. El postulante 4 no superó la evaluación en lo referente a tener conocimientos de programación y manejo de lógica de programación.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 01.

Informe Sr. Decano

02. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 25 de octubre y 02 de noviembre de 2010.

03. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como, lamentablemente, estuve fuera de circulación durante un tiempo, se me han ido acumulando una serie de cosas que quiero informarles.

Lo primero que me interesaría que supieran es que -como la vez pasada- conformamos la comisión para evaluar el Tercer Plan de Inversiones; entre hoy y mañana, Gustavo Dotti va a hacer el llamado para que la gente vaya haciendo las presentaciones. En particular, vamos a poner condiciones explícitas, ya hemos avanzado lo suficiente como para exigir algunas, por ejemplo, que haya contrapartida, porque, fíjense lo que nos está pasando, la SECyT acaba de largar un concurso por un millón y medio de pesos al que nos podemos presentar todos, pero, obviamente, quien tiene contrapartida dice: yo tengo 30 mil dólares denme 30 mil, y tiene más chance que quien dice directamente: denme los 60 mil. Entonces, creo que es conveniente armar algo donde piensen que después tienen que a ir a conseguir contrapartida de la SECyT-UNC o de la Agencia, o de dónde sea. Eso hace que se multipliquen los panes, creo que las necesidades básicas las hemos ido cubriendo y ahora podemos ir apuntando a necesidades de equipamiento más grande, donde lo que hace la Facultad es multiplicar, pone un poco e intenta multiplicar el resultado. De hecho, sé que se están haciendo algunas cosas en este sentido y eso ayuda también a aglutinar entre áreas; creo que eso nos va a ayudar.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Orosz.

Otra de las condiciones que también vamos a intentar poner es que sea para aplicaciones, o sea que se va a tener en cuenta como punto a favor aquellos que tenga aplicación industrial o tecnológica inmediata, de forma tal que seamos coherentes, porque si estamos haciendo la incubadora, si nos estamos metiendo en áreas de aplicación, que también podamos comprar equipamiento que apunte hacia las áreas industriales y de involucramiento con la sociedad.

En este caso, el plan es por 300 mil dólares; recuerden que hicimos un primer plan por 300 mil dólares, un segundo por 450 mil dólares y ahora este tercero también sería por 300 mil dólares.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Incluye también equipamiento para enseñanza?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese es otro tema, que también quiero mencionarlo.

El segundo tema que quiero informarles está referido a la incubadora, cuyo Reglamento ya lo tenemos, y calculo que hacia finales de diciembre podríamos tener terminado un piso, porque hay que hacer toda la parte interior. Abajo ya está listo, incluso podremos hacer un acto de inauguración con los equipos y demás, pero la incubadora todavía falta que le hagamos los revoques, el piso, etcétera. Mientras tanto, hay que empezar a trabajar en el proceso de selección de las empresas emprendedoras de estudiantes de la Facultad que quieran estar.

Quiero hacer una propuesta de quién sería el board, el Directorio; por la Facultad, me parece que como titular puede ser Esteban Anardo y como suplente Clemar Schürer, porque los dos tienen experiencia en transferencia; además, y para que haya gente de otras secciones, Alejandro Tiraboschi, que ha estado haciendo transferencia con su CT, y Fernando Levstein como suplente; por otro lado, he hablado con la gente de INVAP para que nos proponga un nombre, lo más probable es que sea Tulio Calderón, que es el vicepresidente de INVAP, y de esa manera involucramos a una empresa del Estado, de alto nivel, a trabajar en el tema; también estaría como miembro del board Luis Bermejo, que está asesorando a algunas de las empresas de acá y además está trabajando en la Mesa Sectorial de la Provincia con todas las PYMES y la Provincia; y, por último, Daniel Salomón que sería el Director Ejecutivo y que tiene una especialización en emprendedorismo.

Salvo el Director Ejecutivo, los otros miembros del Directorio son ad honorem. El Director Ejecutivo tendría un contrato, por un término de dos años, que me parece razonable para que pueda mostrar lo que hace, con un sueldo base del orden de los 2500 o 3000 pesos y además, como se acostumbra en estos casos, el 25 por ciento del dinero que él traiga -no a las empresas sino a la Facultad- para el funcionamiento de la incubadora, que tiene gastos propios -abogados, contadores, bienes y servicios, etcétera-, de sponsoreo privado, no gubernamental, o sea, el 25 por ciento de todo el dinero que él consiga -de sponsoreo privado- para hacer funcionar la incubadora.

Srta. Consej. Orosz.- No entendí, ¿el 25 por ciento de qué?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si él consigue, por ejemplo...

Srta. Consej. Orosz.- Al decir "él" está hablando del Directorio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, del Director Ejecutivo, que es el que tiene que salir a buscar la plata.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuántos directores tiene?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Uno.

Srta. Consej. Orosz.- Y él se puede quedar con el 25 por ciento del auspicio privado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto, del auspicio privado para la incubadora.

Sr. Consej. Levstein.- Que consiga él.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por supuesto, que consiga él y que no sea gubernamental. Siempre se hace así y es justamente para incentivarlo, o sea se le da una comisión sobre las ventas de forma tal que se incentive, si no, no vamos a conseguir plata, porque acá hace falta que las empresas pongan plata.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Qué pasa si viene alguien que quiere poner plata y no viene a través de él?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No cobra nada, si se me aparece mañana Roggio y me dice que quiere sponsorear la incubadora por 100 millones de pesos, lo toma la Facultad y punto. Por supuesto, Roggio no va a venir a poner plata, justamente, el problema acá es que es mucho trabajo conseguir la plata, porque en general en la Argentina -no así en otros países- las empresas privadas no ponen plata.

Sr. Consej. Levstein.- No entiendo bien lo de "conseguir la plata", porque, supongamos que viene Roggio y pregunta quién se encarga de esto.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Merchán.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si Roggio viene y dice quién se encarga de esto, refiriéndose al tema de la incubadora, lo primero que hará será hablar con el Decano o con la Secretaría de Extensión.

Está claro que el Director Ejecutivo va a tener que salir a buscar los sponsor, sin duda va a haber discusiones, cuando se tienen empleados a comisión siempre hay discusiones, pero no veo otra manera de que la persona tenga interés, porque no creo que pueda conseguir más de -por decir algo- 100 mil pesos al año, y si uno le ofrece el 10 por ciento son 10 mil pesos al año, o sea, mil pesos por mes; no creo en los grandes números acá. Como dije, el contrato es

por dos años y si en ese tiempo anda bárbaro se revé el contrato, pero hay que hacerlo arrancar con impulso, si no tiene impulso no funciona.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Todo eso está en el reglamento?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, no se puso en el reglamento explícitamente, por eso digo que después se puede rever.

Como en toda contratación tengo libertad para hacerla, pero quiero que opine el Consejo de forma tal que quede en Acta y que el día de mañana si alguien quiere rever el contrato se revea en estas condiciones.

Sr. Consej. Ávila.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La idea es ver como anda y después, si realmente entra mucho dinero, reveremos las condiciones del contrato, pero si lo poníamos en el reglamento la cosa era más complicada. Lo único que dice el reglamento es que el directorio tiene que tener como mínimo cuatro personas y estamos poniendo cinco. En realidad, estamos poniendo cinco porque lo hablamos bastante con Agustín Sigal y le gustó la idea de incluir a alguien de INVAP, como tengo contactos con ellos le mandé una nota al presidente y espero que me dé un nombre, por su parte, Tulio Calderón me dijo que sí.

¿Estamos de acuerdo con esto para que empecemos a trabajar?

Srta. Consej. Orosz.- Quisiera decir algo brevemente.

Nosotros no apoyamos el Reglamento de la Incubadora de Empresas, en consecuencia, no apoyamos los detalles que se proponen para llevarlo adelante porque no creemos que tenga que ver con un desarrollo industrial del país.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De hecho, todos sabemos que acá tenemos empresas que ya están trabajando y lo están haciendo para el desarrollo industrial del país, al menos Machinalis; hasta hemos hecho una oferta gratuita a los fines de manejar el tema electoral en la Provincia para hacer una supervisión externa que no tenga que ver con los sistemas que está contratando la Provincia. Hemos tenido reuniones con el Tribunal Superior de Justicia junto a la Fundación Vía Libre y a Machinalis. O sea que no comparto con vos que las empresas que puedan surgir de acá no trabajen para el desarrollo nacional; pero son todas apreciaciones.

¿Estaríamos de acuerdo?

Sr. Consej. Ávila.- ¿Estaríamos de acuerdo en qué?, ¿en los nombres?, porque algunos no son seguros todavía, están propuestos pero no se sabe si aceptan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El único nombre que me habría dicho que sí pero no me lo ha mandado oficialmente el presidente es el representante de INVAP, todos los demás me han dicho que sí.

Sr. Consej. Ávila.- De acuerdo, y lo otro en lo que deberíamos estar de acuerdo es en el porcentaje.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que digo es que podría hacer yo, pero me gustaría que fuera votado en el Consejo de forma tal que haya continuidad, que el próximo Consejo tenga en cuenta esto para hacer la evaluación de gestión del Director Ejecutivo.

Sr. Consej. Ávila.- Además, que sea remunerado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que sea remunerado con 3 mil pesos como básico y además el porcentaje.

¿Estamos de acuerdo?

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado, con el voto negativo de la consejera Orosz.

Otro tema: como dije, podríamos estar inaugurando el edificio con algún acto alrededor de diciembre, y si no será en febrero, como habrán visto ya se están puliendo los pisos y el resto del edificio está terminado. Con motivo de eso, voy a leer una nota que me envió el doctor Riveros sobre algo que ya habíamos hablado.

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio al HCD de la FaMAF, para solicitarle para el GEAN el Laboratorio que se ha construido frente al ambiente que albergará al SEM SIGMA y a la Microsonda de Electrones JEOL JXA 8230. A cambio de este espacio nuestro grupo cede el laboratorio 227 de 100 m2.

El motivo de este pedido se funda en lo siguiente:

** Existe un proyecto para edificar, en el predio de la FaMAF, un módulo de 750 m2 equivalente al que se acaba de construir, el cual ya cuenta con apoyo institucional y financiero por parte del CONICET (\$1.000.000) y de la UNC (\$2.000.000). Efectivamente, el CONICET ya lo firmó y nos da un millón de pesos, más otro millón -o algo así-; yo hablé con la Rectora y me dijo que iba a proponer para la inversión del año próximo los dos millones que faltan. Con esos dos millones, suman tres, se construiría un módulo de 750, y si tengo la suerte de estar yo para la negociación creo que podemos conseguir más de 750; el que hicimos salió 1.400.000 y tiene 800 m2. Obviamente, si vamos por los procesos habituales de licitación, las empresas siempre quieren ganar cifras exorbitantes y, como algo de construcción sé, intento siempre negociar en función de conseguir más metros cuadrados, así que en una de esas logramos un laboratorio con un sector de mil o mil cien metros cuadrados. Este módulo se agregará a nuestro laboratorio y albergará al resto de los microscopios de la UNC y de los institutos del CONICET. Se integrará de esta manera un Centro regional único en el país donde estarán instalados los microscopios confocales, los de fuerza atómica, los de campo cercano y por supuesto los electrónicos.*

- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Rodríguez Pesce.

En particular, me han dicho que vendría un Olympus de materiales de dos fotones, es decir, un equipo mejor aun que el que tiene focal que acaba de comprar el Martín y Mercedes Ferreyra; estamos hablando de un equipo de un millón de dólares que ya estaría, en principio, en vías de compra y que también vendría a este Centro de Microscopía.

** Es altamente probable que en un plazo menor a dos años podamos contar con uno o dos equipos de microscopía electrónica de alta performance, y que hasta ahora no existen en el país. La inserción de los equipos de microscopía electrónica de nuestra Facultad en el nuevo centro de microscopías sería, sin duda, una fortaleza importante que aumentará las posibilidades de que FaMAF sea beneficiada con los equipos de alta performance mencionados.*

** Otro motivo de esta solicitud es que sólo el laboratorio asignado hasta el momento para el microscopio electrónico y la microsonda cuenta con el basamento antivibración requerido por instrumentos de alta resolución; si bien ese basamento es necesario para el microscopio SIGMA y también lo sería para los equipamientos de alta resolución que a nivel nacional se está previendo adquirir, no es imprescindible para la microsonda de electrones.*

Estas razones, hacen que solicite este espacio, para que antes de instalar los equipos en los lugares que inicialmente teníamos destinados, produzcamos variantes en la distribución del espacio. Estas serían: ubicar la microsonda y su sala de máquinas en el laboratorio que estamos solicitando, y dejar el lugar que estaba destinado a ella para instalar allí uno de los posibles microscopios electrónicos de alta performance que llegaría a nuestra Facultad.

De los dos laboratorios ellos tienen el que está de este lado, que tiene sarcófago, llamamos sarcófago a la zona amplia antivibratoria, que es la más estable; al frente hay otro laboratorio al que también se le previó un sector antivibratorio, pero no con tanta exquisitez, porque, obviamente, semejante sarcófago tiene dos metros de cemento, tiene mucha inercia y está despegado del edificio de forma tal que si el edificio vibra el sarcófago no vibra; el otro tiene pe-

ro no es de semejante calidad, entonces, la microsonda podría ir al otro y los microscopios de alta performance, que necesitan mucha estabilidad, podrían ir a éste.

Acá habla de los 100 metros más que les daríamos y ellos nos darían la 227, que en estos momentos está ocupada por Germán Tirao y su gente, donde está el espectrómetro. Le pregunté a Germán si me lo podía entregar para el mes de marzo y me mandó un mail diciéndome que sí, que eso es posible, entonces, la 227, como no sabemos qué pasa con el PRIETEC -eso está trabado-, son 100 metros cuadrados que pasarían para graduados, o sea para becarios, que es más o menos lo que teníamos prometido con las terrazas. Los 100 metros cuadrados significan dos oficinas grandes, como las que tenemos actualmente para graduados, o sea que entra mucha gente y de esta forma podríamos estar resolviendo el problema de graduados.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Smrekar.

Por lo tanto, ésta es la propuesta, asignaríamos ese espacio a los microscopios, ¿estamos de acuerdo?

Sr. Consej. Levstein.- ¿Antes no tenía ningún destino ese espacio?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes no tenía ningún destino, fue construido previendo no tener nuevamente la discusión, que fue una guerra campal en su momento, sobre dónde íbamos a poner los microscopios, lo queríamos poner en tal edificio pero todo el mundo decía que quería ese espacio, etcétera, entonces, decidimos construir un edificio y realmente lo hicimos con una "vaquita", porque juntamos plata de todos lados y ya está terminado. Entonces, lo usamos y de esta forma resuelvo el tema de dónde poner los equipos y el problema inmediato de los becarios; si después sale el PRIETEC -que, como siempre, está trabado en Buenos Aires- tendremos más espacio.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Quintana Zurro.

Esto sería el Centro de Microscopía Electrónica de la Región Centro, con lo cual compartiremos con todos los microscopios electrónicos de la Universidad de Córdoba y, en particular, con los de alta resolución del Martín y Mercedes Ferreyra, que tiene equipos ópticos muy buenos.

¿Estamos todos de acuerdo?

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado por unanimidad.

Queda claro, en esto también voy a decir que tiene el apoyo nuestro, que construiremos un nuevo edificio de 3 millones de pesos, pegado a la Facultad, adónde vendría más equipamiento que serán los otros microscopios. La Facultad lo único que hace es el pedido al Rectorado -que ya se ha hecho- y apoyarlo.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Villalón.

Otro tema que quiero comentar: recientemente, prácticamente el día antes de tener que operarme, tuve una reunión con los no docentes respecto de algo que ya había informado acá: el concurso que hicimos, al que se presentaron 137 personas, para el área administrativa académica. Luego del concurso, nos encontramos con que teníamos muchas necesidades, de hecho, ahora se han aumentado esas necesidades porque una persona -que incluso rindió el concurso y salió cuarta-, que es mi secretaria privada, ha conseguido trabajo en otra área fuera de la Universidad. Ella siempre trabajó en Aerolíneas y consiguió un trabajo ahí, cuando vio que lo del concurso se complicaba, si bien estaba cuarta y podría haber entrado, salió a buscar trabajo y consiguió uno triplemente remunerado respecto a nosotros, con lo cual ahora tengo más problemas de los que tenía antes.

Algunos problemas son los que históricamente teníamos y otros son nuevos, paso a enumerarlos y después podemos hacer más numeritos, podemos pedirle a Marta García que nos traiga algunos más. Leo la nota de Marta García:

Sr. Decano de la

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que en el día de la fecha el Área Personal y Sueldos me informa que la Sra. Nancy Marina Guzmán proseguirá de licencia por largo tratamiento, tal como viene haciéndolo desde el mes de marzo del 2009, con algunas interrupciones por poco tiempo y continuado desde comienzos de este año.

La Sra. Guzmán tiene un cargo de Categoría 4, Jefe de División Patrimonio y Compras. Debido a su ausencia, las compras las tienen asignadas la suscripta, y las Cras. Maldonado y Ribone como carga anexa a las propias.

Las tareas de Patrimonio han sido totalmente abandonadas porque no hay materialmente tiempo de atenderlas. La Lic. Sánchez realizó esta tarea con horas extras por varios meses pero no puede continuar.

Asimismo, atendemos el cobro de aranceles de distinto tipo, cursos de posgrado, venta de apuntes y libros. Tenemos a nuestro cargo la gestión contable y financiera de varios subsidios de investigación de la Provincia de Córdoba, de SECyT de la UNC, del Instituto Max Planck de Alemania, así como programas especiales de la Nación tales como Paceni, Técnicos Informáticos, Inter U, Bicentenario, Voluntariado, Programa de Bibliotecas, Dumas, Olimpíadas de Física, diversos Centros de Transferencia, etc.

Por otro lado, mensualmente debemos rendir todos los gastos e ingresos, y hay cierres de ejercicios parciales en los meses de junio, octubre y noviembre y el cierre final el 31 de diciembre. Dada la magnitud del presupuesto que maneja la Facultad, estas tareas demandan gran cantidad de horas y dedicación para la realización, no sólo de las cargas de comprobantes, sino fundamentalmente para efectuar todos los controles e informes necesarios para poder conciliar en cada cierre las cuentas.

Cabe mencionar finalmente que el presupuesto que maneja la Facultad, sin contar los ingresos propios, se ha visto incrementado desde el año 2007 a la fecha en un 253%. Esto da una idea clara de las exigencias que tiene el Área, considerando aparte de lo manifestado precedentemente que, como Directora Gral. de Áreas, aún retengo las funciones de Directora del Área Económico-Financiera, lo que hace aún más crítica nuestra situación.

Por todo lo expuesto, solicito al señor Decano que tenga a bien disponer con carácter de urgente la incorporación de un auxiliar de categoría inicial para que pueda colaborar en las tareas operativas del Área, como primera medida, y analizar la incorporación de otra persona si la situación de ausencia de la Sra. Guzmán se mantiene otro año.

En hoja separada adjunto un detalle de todas las tareas que están pendientes de realización y que deben ser finalizadas hasta fin de año.

En esas tareas pendientes están: terminación de obras microscopio, todos los concursos, todos los planes de inversión, tienen que hacer todas las compras, los software y las revistas, los programas de Biblioteca; otros trámites, por ejemplo, el telescopio del Observatorio, registro del programa para Olga Nasello, el Max Planck de Sergio Daín, el de Acosta, etcétera; a esto se suma, como dice ella, el aumento presupuestario, sin tener en cuenta el inciso de Recursos Propios. El informe de Recursos Propios me lo dio verbalmente: desde el 2007 hasta ahora ha aumentado en un mil por ciento, son los recursos que han entrado a la Facultad a través de los contratos que hemos tenido con distintas empresas o con el Ministerio de Bienestar Social, o con la Municipalidad, o con La Voz del Interior, y así sucesivamente. Todo esto hace que a esa área, en la que hace mucho que no se incorpora nadie y tenemos una persona menos desde hace un año y medio largo, claramente hace falta reforzarla. Además, como dije, ahora me quedo sin secretaria y también tenemos el problema de que no hay quién salga a la calle, en realidad, lo estamos usando temporariamente a Daniel Arce.

Todo esto muestra que necesitamos urgentemente cubrir lugares en distintas áreas de la Facultad porque si no la Facultad se vería trabada, y si la Facultad se ve trabada los que su-

fren las consecuencias son todos los otros que la habitamos. Esta es una comunidad grande y si se nos traba Despacho de Alumnos los estudiantes inmediatamente sufren problemas; si se nos traba Contaduría, donde se generan algunos documentos que van a Despacho de Alumnos, también se nos traba Despacho de Alumnos; si se nos traba la salida de las resoluciones del Consejo Directivo también se me traba la administración; o sea, las áreas de investigación, extensión y docencia se traban si la administración no funciona.

Como los concursos no docentes no tardan menos de seis o siete meses en salir -tardan más que los concursos docentes-, hablé con los no docentes de esto y les pedí su opinión, hubo opiniones a favor y otras en contra -realmente fue en un mal momento, las hernias de disco suelen doler mucho y todavía no me habían operado-, sé que a posteriori se hizo otra reunión con mucho menos gente y ahí la opinión de una mayoría -el total de no docentes es de 50 y en esa reunión hubo 25 personas- fue que solamente incorporara a una persona y que después para cada uno de los otros cargos que hicieran falta llamara nuevamente a concurso.

Tengo un dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos que dice que, según las reglamentaciones de la Universidad, eso no es necesario. Obviamente, éste no es un tema del Consejo, pero simplemente como es un Consejo quiero tener su opinión.

El dictamen dice:

Señor Secretario General:

En las presentes actuaciones se nos consulta sobre la posibilidad de hacer uso del orden de mérito resultante del concurso convocado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física para cubrir un cargo administrativo de nivel de ingreso (categoría 7 – Auxiliar Administrativo), a los efectos de hacer lo propio con otras vacantes producidas en la misma unidad académica.

El artículo 41º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 366/06 en su último párrafo establece que: "...El orden de mérito establecido tendrá un plazo de vigencia de un año, a contar desde la fecha del dictamen del Jurado".

Consecuentemente, si se produjesen nuevas vacantes con posterioridad al concurso tramitado, podrían ser cubiertas, durante el plazo señalado, con el orden de mérito propuesto por el Jurado, en la medida que los requisitos de los nuevos cargos a cubrir sean similares a los fijados para el cargo objeto del concurso.

Esta última condición, tratándose de cargos de nivel inicial (auxiliar administrativo), aparecería cumplida en este caso en que, conforme surge del Anexo de la Resolución Decanal 168/2010 se requerían conocimientos del C.C.T. 366/06, del Estatuto Universitario, estudios secundarios completos, amplios conocimientos en computación, procesadores de texto y planilla de cálculo, buena redacción y ortografía, todos de utilidad y aplicación en cualquier puesto inicial de auxiliar administrativo.

Así dictamino. Y lo firma el Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Ustedes saben que el personal no docente depende directamente del Decano, por Estatuto. Ellos están opinando que quieren que haya concurso, si tengo que hacer concurso cargo por cargo significa siete u ocho meses, y el trabajo de evaluar a 135 personas me saca de servicio -como me pasó la vez pasada con Marta García- a una persona por un mes y medio. Yo no veo la necesidad, creo que traba la Facultad, el concurso fue transparente, de las personas que han ganado y que cubrirían los cargos ninguna es amiga, pariente o lo que sea de nadie. Nadie puede decir que ha habido manejo del concurso, el tribunal estuvo conformado por Patricia Cáceres, Marta García y Nora Smith, que es de otra Facultad. De 135 que se presentaron quedaron en el orden de mérito solamente 19, así que es de mi opinión hacer uso del orden de mérito y cubrir los cargos. Si alguien, de los que ya está adentro de la Facultad, quisiera ir a alguno de esos cargos a cubrirse, porque a veces la gente está haciendo una actividad y quiere hacer otra distinta, no habría ningún problema -como hicimos con Francisco Paván que lo transferimos de área- en transferirlo, eso ya lo hemos hecho en otras oportunidades para que la gente esté conforme.

Esta es mi opinión, sé cuál es la opinión de un sector de los no docentes, quisiera saber si hay alguna opinión en especial de parte del Consejo.

Sr. Consej. Paván.- Más allá de mi postura personal -inclusive lo dije en la asamblea-, que no

tengo ningún problema que se utilice el orden de mérito, y más allá de los compañeros que han participado del tribunal, hay una asamblea del personal no docente de por medio en la cual la postura que primó fue la de llamar nuevamente a concursar los cargos y no utilizar el orden de mérito.

Puedo entender el tema de los plazos, justamente por eso mi postura a favor de utilizar el orden de mérito, pero hubo una asamblea previa -la convocada por el Decano- en la cual habíamos consensuado que para la asamblea siguiente nos daba la potestad de decidir cómo queríamos que se hiciera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Les daba la posibilidad de decir ustedes qué es lo que querían que hiciera; la potestad es mía, no la puedo delegar, les daba la posibilidad de que dieran su opinión y eso es lo que hicieron.

Sr. Consej. Paván.- Las palabras fueron otras: "Decidan ustedes y me avisan"; el término legal correspondiente no sé cuál será, pero fue así. Hubo una asamblea en la que se decidió lo otro y, más allá de estar de acuerdo o no, mi posición es respetar lo que una asamblea de compañeros decidió. Por lo tanto, habría que llamar a concurso, esa es mi postura.

- Se retira el señor Secretario General.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito, ese día vine a una reunión simplemente a informar cuál era la situación, fui altamente agredido por una persona, repito, altamente agredido, yo tampoco estaba en la mejor situación física y la asamblea duró dos horas. Le agradezco a Francisco porque efectivamente apoyó la opinión del Decanato, y, efectivamente, con cansancio y hartazgo les dije: "Decidan ustedes cuál es su opinión".

Esa asamblea tenía del orden de 40 personas, en la siguiente, que se hizo a los dos o tres días, hubo 25 personas y ahí definieron que se hiciera concurso, uno por uno, para los cargos que hace falta cubrir -como habrán visto en algunos casos- con urgencia. No tenemos quién salga a la calle, no tenemos quién cubra la administración, Lalo también está pidiéndome con urgencia que arme un concurso o mande a alguien más para el área de los LEF. Estamos hablando de que hacen falta del orden de seis personas y si lo hiciéramos por concurso llevaría no menos de un año o año y medio.

- Reingresa el señor Secretario General.

Reitero, estatutariamente -lo dice claramente el dictamen de Asuntos Jurídicos-, la decisión final es mía, simplemente, tuve la visión de un claustro que tiene sus intereses, no voy a dejar de decir que entre la gente que no entró y quedó atrás están los hijos de algunas personas, los sobrinos, los parientes. La asamblea no es absolutamente imparcial porque hay intereses, siempre existen los intereses, y también hay que decirlo.

Sr. Consej. Paván.- Puede haber intereses particulares de alguno que otro compañero tanto a favor como en contra, ahora, me parece que también hay posiciones tanto a favor como en contra que no esconden ese tipo de objetivo detrás.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No he dicho nada, sólo que existen intereses.

Sr. Consej. Paván.- No me parece bien poner esto en esos términos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me llama la atención, porque muchas veces ponemos en esos términos los intereses que pueden tener las empresas, los intereses que pueden tener los individuos en el orden docente. Lo hemos hablado muchísimas veces, no voy a dar nombres, simplemente voy a decir que hay intereses, y nadie me puede negar que no existan.

Sr. Consej. Paván.- También podríamos plantear que hay intereses en que se utilice el orden

de mérito, por las personas que están ahí, porque tiene vigencia de un año, es decir, se pueden plantear muchas cosas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De todas las personas que están en el orden de mérito no conozco a ninguna, a la única que conocía es a Lorena y ella no va a quedar en la Facultad, no tengo ningún motivo para decir que en mi caso, que soy quien nombra, tenga interés en ningún miembro del orden de mérito.

Sr. Consej. Paván.- No estoy diciendo eso, mi postura era utilizar el orden de mérito, pero no me parece bien plantear ese tipo de dudas, ese tipo de cosas, sin fundamentación alguna.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un dato de la realidad, no he dicho nada distinto.

Sr. Consej. Ortiz.- Quisiera saber, si es que se puede resumir porque puede haber sido muy complejo, cuál es el argumento mayoritario de la asamblea de no docentes para pedir que se hagan concursos nuevos y no aceptar el orden de mérito que ya está.

Sr. Consej. Paván.- Me parece que también puede ser un tanto subjetivo, pero uno de los principales argumentos, más allá de las suposiciones de que podría o no existir que se plantean intereses personales, era cómo fue convocado el concurso, porque fue para un determinado sector en particular y, sin embargo, de golpe se decide usarlo, y no es supuestamente una política utilizada con normalidad dentro de la Facultad, para cubrir vacantes. Si bien es cierto que esa metodología se ha utilizado en otras oportunidades nunca fue claro o ha sucedido dentro de áreas específicas.

Me parece que es más una cuestión de cómo resultó chocante la medida en el momento, fue algo que no se esperaba, que no estábamos acostumbrados. Creo que el tema pasa por ahí, más allá del ruido que puede haber dando vueltas, cosas que se dicen que no vienen al caso.

Srta. Consej. Orosz.- ¿En qué área se había llamado?

Sr. Consej. Paván.- Para el área académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Administrativa académica, por eso el dictamen de Asuntos Jurídicos dice que puedo usarlo dentro del área administrativa.

Sr. Consej. Paván.- Inclusive hasta fue mal presentado, porque charlando con algunos compañeros que en su momento votaron en contra, una persona en particular que no voy a dar el nombre, me manifestó: pero viene de esta otra forma, por eso digo que por ahí hasta fue mal presentado. Pero no puedo evitar lo que la asamblea decidió, me parece que sería algo que generaría conflictos innecesarios, inclusive creo que, si bien no he charlado con todo el personal, habría acuerdo en que se llamara a concurso nuevamente y mantener la vigencia por un año, creo que sería algo que se puede charlar, me parece que sería más positivo tener una charla con todo el personal no docente, plantearlo y ver qué les parece, en términos de consulta, creo que podría resultar más productivo que tal vez imponerlo de entrada. La forma de presentar las distintas cosas es lo que a veces a algunos les resulta molesto, más allá si está bien o está mal, me parece que pasa más que nada por eso.

Srta. Consej. Orosz.- En primer lugar, me parece que no es aceptable el argumento de que hay hijos de, o no sé qué tipo de cosas que se dicen acá, porque si un concurso es transparente el orden de mérito que va a salir no va a tener que ver con el parentesco con ninguna de las personas que trabajan en la Facultad. La verdad que no sería racional que alguien quisiera hacer un concurso creyendo que por parentesco va a salir alguno que no ha salido antes. Lo que creo es que quizás en el concurso llamado no se presentaron algunas personas porque no sabían realmente que iba a seguir corriendo para después llenar vacantes. Esa me parece que

sería la razón para que los no docentes hayan discutido esto.

Lo único que quiero opinar, más allá de la posición en relación al orden de mérito, los tiempos y la transparencia, es que cuando se vaya a ocupar un cargo se abra claramente un concurso para ese cargo, que todos los que estén interesados puedan presentarse, que sepan por qué no han quedado en el orden de mérito, por qué ganó otro, etcétera; eso me parece importante.

Y lo que sí creo es que si una asamblea de no docentes es consultada debe ser escuchada y que no se puede, si resuelve algo diferente a lo que uno piensa, ser falaz, empezar a decir que es porque tal tiene el hijo...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esa no es la falacia, estás diciendo cosas que yo no dije.

Srta. Consej. Orosz.- Puede ser, si es así lo retiro, pero me parece que hay que respetar el debate de los trabajadores no docentes y escucharlos. Si se trae al Consejo Directivo para que opinemos necesitamos escuchar el mandato de la asamblea, el debate entre los no docentes, si es que nosotros vamos a discutir sobre el tema, porque si la decisión la va a tomar el Decano, digan lo que digan los no docentes y el Consejo, entonces, tampoco sé mucho si vale la pena extender el debate. Me parece que sería bueno escuchar todo el debate que hay entre los no docentes, pero si se va a tomar la decisión más allá de las opiniones, no tiene mucho sentido.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Hay alguna posibilidad de ocupar esos cargos en forma interina, provisoria, mientras tanto se sustancia el concurso?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La verdad, no es algo que no me lo hayan planteado. Cuando me hice cargo del Decanato había un montón de gente interina, por ascensos, por nombramientos, etcétera, a partir de mi asunción se hizo todo un movimiento de gente. Voy a leerles toda la gente que normalice desde el 2001 al 2006, recuerden que asumí en el 2005: *Ascensos: Arce Daniel, Daghero Carlos, Di Maggio María, López Gloria, Montesana María, Paganini Victoria, Porras Cristina, Sambataro Matilde, Zalazar Raúl.* Son nueve, recuérdelos porque después vienen más. *Jubilaciones: Bobone Ana, Giambi Carlos, López Graciela, Russo Salvador, Valado Antonio.* Son cinco. *Fallecimientos: Heredia Miguel, Mellano Roque.* Son dos. *Ingresos: Blanco Daniela, Guzmán Nancy, Ribone Laura, Sambataro Pablo.* Son cuatro. *Designaciones de Ayudante de 2da. (Maestro de Taller),* de estos no hice ninguno, siguen siendo interinos, son los únicos interinos, después en todo caso tenemos que hablar del tema porque hay algún problema con el Rectorado: *Blanco Daniela, Cáceres Patricia, Gómez Eugenia, Ottonello María Belén, Paván Francisco, Sambataro Matilde.* Son seis. *Asignaciones por movilidad: Aguirre Diego, Guzmán Nancy, Ribone Laura.*

Sr. Consej. Levstein.- ¿Qué es "Asignaciones por movilidad"?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cobran 500 pesos más por mes para pagar los gastos cuando tienen que salir a hacer trámites afuera.

Estos datos los estoy leyendo de un acta, que continúa diciendo: *Oportunamente se acordó cubrir por concurso dos cargos de categoría 6, uno para el Área Enseñanza (con la vacante dejada por Zalazar) y otro en el Área Electrónica (con la transformación del cargo categoría 8 dejado por Porras). A la fecha estos cargos ya han sido cubiertos por la Srta. Natalia Figueroa y el Sr. Alejandro Gustowski, respectivamente.*

Sr. Consej. Paván.- La vacante por Porras se produjo a fin de año y los chicos están nombrados hace dos o tres años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, está mal; recuerden que esto es hasta el 2006.

Quedan vacantes los cargos categoría 9 que ocuparan Di Maggio y Daghero, el cargo categoría 8 en el que revistaba Arce y la diferencia de la transformación del cargo de Porras.

Se acuerda reconocer este crédito al sector no docente, el cual es equivalente a 4 cargos de categoría 6 (con adicionales por título secundario completo), que resultan de las vacantes no cubiertas del período analizado.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor, uno para el Decanato y otro para el personal no docente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Aclaro que la vacante de Porras es por el ascenso de Porras.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Vamos a lo actual, del 2006 al 2010, esto también lo hice yo en mi mandato, puse en limpio y todo por concurso. *Ascensos: Aguirre Diego, Blanco Daniela, Cáceres Patricia, Damo Guillermo, Girbau Georgina, Guzmán Nancy, Miotti Federico, Ottonello María Belén, Paván Francisco, Pereyra Ricardo, Ribone Laura, Russo José Luis, Sambataro Pablo, Zalazar Raúl, Zuriaga Fernando, Blanco Daniela, Guzmán Nancy, Pereyra Ricardo, Sánchez Celeste, Dessilani Gabriel, García Marta. Jubilaciones* -acá también hubo una política de que se jubilara gente, en otras Facultades eso no se da-: *Antuña Carlos, Buteler Ana, Fernández Rosario, Moreau Maximiliano, Nieto Ramón, Romero Emilio, Romero Pedro, Carvallo Federico, Damo Guillermo, Ferreyra Emiliano, Porras María. Renuncias: Gómez María Eugenia, Dania Carolina. Ingresos:* son 21, desde el 2006 hasta ahora han ingresado 21, o sea, el 40 por ciento del total del personal de la Facultad, y si sumo los ingresos anteriores, que eran cuatro, nos vamos casi al 50 por ciento, porque son 49 ó 50 personas en total. Además, tenemos las salidas, las renuncias, y licencias sin goce de haberes, en este caso de González Kriegel.

¿Para qué les comento esto? Ustedes ven una alta movilidad, que en otros sectores no existe, además verán que han ingresado 21 personas por concurso a lo largo de cinco años, más allá de aquellos que habían ingresado sin concurso, por selecciones internas, a las que pasamos por concurso. Esta es la realidad, en una sola ocasión nombré interino por una determinada razón y no cumplí, justamente, con lo que dije en la asamblea que iba a hacer, porque en la asamblea no docente les dije: solamente por concurso, pero todo el mundo quería ascender antes del reescalafonamiento y yo les dije que sí, que íbamos a ascender a todos antes que viniera el reescalafonamiento porque -como todo el mundo sabe- no sabíamos cómo iba a salir, teníamos el riesgo y, de hecho, así sucedió en muchas Facultades donde hubo grandes problemas para el reescalafonamiento. Nosotros no teníamos una pirámide hacia abajo, entonces, fuimos haciendo los concursos y cuando llegó la fecha límite para el reescalafonamiento quedaban cinco o seis compañeros a los que no habíamos podido hacerles los concursos.

Sr. Consej. Paván.- ¿No fue un expediente que había quedado pendiente con un acuerdo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, ese expediente lo resolví apenas asumí, fue el primero que resolví, es decir, blanquear a todo el mundo para que nadie estuviera sujeto a presiones debido a que no tenía cargo permanente.

Como decía, quedaron cinco personas a las que, en contra de todos mis principios, les hice el ascenso en forma interina de forma tal que entraran en el reescalafonamiento, y después inmediatamente se hizo el concurso. O sea, por necesidades mayores, que ponían en riesgo, tuve que hacerlo, yo creo que todas las cosas que tienen que ver con los principios tienen una graduación de importancia y frente al hecho de que por principio creo que la gente debe entrar o ascender por concurso, también tuve claro que esto era en realidad un reescalafonamiento y, de todas maneras, el reescalafonamiento significaba subirlos de categoría. Ya nos habíamos puesto de acuerdo entre todos cómo subían de categoría, eso fue por unanimidad, hubo un acuerdo de partes y había que hacerlo; acuerdo de partes que, por otro lado, hubo gente que lo cumplió y otra que no lo cumplió, porque ascendió y después apeló, por más que habíamos acordado que no iban a pedir otro ascenso o un escalafón más alto apelando, y no fue uno sino varios; o sea que ahí los acuerdos no se cumplieron; no es el caso de Francisco quien, obviamente, se comportó como un hombre de bien.

Esto fue en el 2006 y por razones de necesidad, de ahí en más todos los otros 21 car-

gos entraron por concurso. Ha habido casos que entraron por concurso siendo que llamé para un cargo y cubrimos dos, por ejemplo, el caso del taller mecánico y también en Despacho de Alumnos.

Por lo tanto, lo que primó en aquella oportunidad, y se transmitió y se dijo, fue la necesidad, la necesidad de funcionamiento como institución; lo mismo le dije a la asamblea -como bien dice Francisco- cuando fui a consultarla para ver qué opinaba igual que vengo al Consejo Directivo a consultar al resto de la Facultad, porque la Facultad es una, entonces, la opinión no depende sólo del Consejo Directivo. Acá están representados los no docentes por Francisco, cuya opinión creo que ha sido bastante objetiva porque ha dado las dos posiciones, la suya que es más cercana a la mía, y la de sus compañeros, creo que la ha transmitido muy bien pero la decisión es mía, y como esto se llama Consejo, no sólo porque es Consejo Directivo sino porque también es un consejo, puedo preguntarle al Consejo qué opina, de hecho, lo hice en temas tales como cuando hice el traslado de alguna persona, por ejemplo, en el caso de María Elvira que le pregunté al Consejo si estaba de acuerdo, porque ya había sucedido que otro Decano había tomado una acción con María Elvira y el Consejo la anuló a posteriori. Entonces, quiero saber realmente cuál es la opinión del Consejo porque, más allá de que yo tome la decisión, es el ente democrático de representatividad general de la institución; es por eso que traigo el tema, no quiero tampoco hacer de esto una gran discusión.

Sr. Consej. Wolfenson.- No es para generar enfrentamientos, pero creo que estos problemas que hay en el área administrativa -más en la parte contable, porque reconozco que con el plan de inversiones tienen a cargo un montón de licitaciones, y algunas internacionales- por la falta de personal afecta fuertemente también a los investigadores y docentes de la Facultad, entonces, así como los no docentes hicieron una asamblea y expresaron su voluntad, me parece que sería interesante conocer también la opinión de los docentes, que forman parte de la Facultad y creo que se ven perjudicados por esta falencia de personal que existe.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estás proponiendo que hagamos una asamblea docente?

Sr. Consej. Wolfenson.- No lo digo como un enfrentamiento, pero me gustaría conocer su opinión, me parece que es otro sector que también se ve perjudicado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo traje al Consejo, que es el órgano representativo de todos los sectores, porque también se ven afectados los estudiantes, entonces, tendríamos que hacer una asamblea con los estudiantes, y no quiero que haya enfrentamientos. Después voy a hacer una propuesta para el tema de los puntos nuevos que han entrado que, justamente, apunta a que empecemos a funcionar de otra manera, intentemos pensar que somos un todo y no una suma de partes. Pero, lo entiendo, algo de razón hay, ¿por qué un sector?

Sr. Consej. Wolfenson.- Acá estamos priorizando lo que dijo la asamblea no docente, me parece que se está tomando un nivel de referencia que está dejando fuera de contexto, o en un nivel diferente, la opinión de los otros sectores. Eso es lo que cuestiono en este momento.

Sr. Consej. Levstein.- Yo también estoy en contra de los enfrentamientos, porque me parece que podemos llegar a perder mucho más tiempo que haciendo concursos, pero también me parece poco razonable hacer muchos concursos, si ya se tiene la idea de que se necesitan cinco cargos de un cierto nivel se puede hacer un solo concurso y mientras tanto usar la gente que quedó en el orden de mérito, el primero queda concursado y los otros comienzan a trabajar ya para atender las necesidades. Creo que no es una pérdida de tanto tiempo, sería un concurso más.

Srta. Consej. Orosz.- No entiendo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que los nombre como interinos y después se llame a concurso.

Sr. Consej. Levstein.- Uno queda como titular y los otros quedan interinos en las áreas donde se necesitan, y mientras tanto se llama a concurso.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Se puede hacer algo así?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Desde mi punto de vista, siempre quiero que las cosas sean por concurso.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Legalmente se puede hacer?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Legalmente se puede hacer. Las otras Facultades hacen eso y de esa manera manejan los padrones, hacen el concurso y el día del concurso les llega la notificación. En nuestra Facultad, se nos presentaron 135 este año y 100 el año pasado, porque es la única que está haciendo concursos transparentes donde se inscribe la gente de la calle; mientras nosotros tuvimos 135 inscriptos el de Agropecuarias tuvo uno y en Medicina para tres cargos hubo tres inscriptos.

Quiero que quede claro, podrán decir lo que quieran pero acá las cosas intentamos hacerlas lo mejor que podemos; puede haber pequeñas diferencias de criterios, pero les garantizo que si salen afuera van a ver otro mundo, no sé cuánta calle tienen ustedes pero es otro el mundo que está afuera.

Sr. Consej. Levstein.- Una duda que me queda, ¿el cargo que se llamó era un categoría 7?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, un ingreso, el cargo más bajo del escalafón, por eso Marcelo Ferrer dice que eso es lo que se le pide a un cargo simple de ingreso en cualquier lado para la administración. Hemos evaluado a 135 personas y hubo un orden de mérito con 19 personas, donde se les pidió lo mismo: que sepan manejar el Word, el Excell, que conozcan el Convenio Colectivo de Trabajo y el Estatuto Universitario.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Por lo que entiendo, el argumento para decir que se siga con el orden de mérito es ahorrar tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Más que ahorrar tiempo es proceder inmediatamente a tener cubiertos los lugares y con eso las necesidades solucionadas.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Y el argumento por el cual se pide que en lugar de hacerlo así sea por concurso es que puede haber personas capacitadas que quedaron afuera, quizás por alguna razón particular en el momento en que se hizo aquel concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se difundió por medios masivos, Canal 10, diarios, etcétera, y hubo 135 personas, o sea que fue absolutamente difundido.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- ¿Había algún requisito para entrar?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los requisitos que acabo de leer, como secundario completo, y era para el área administrativa, si quieren vuelvo a leer el dictamen de Asuntos Jurídicos. En función de eso se hizo un concurso y salió un orden de mérito, que puede gustar o no, pero salió un orden de mérito.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Mi propuesta es la siguiente: supongamos que son cinco o seis cargos, que se ocupe con el orden de mérito anterior una gran porción de ese número de cargos para resolver la situación del momento, si es que hay necesidad de que se ocupen esos cargos, y quizás dejar uno o dos a concurso, de manera que le permita la posibilidad a las personas que se quedaron afuera, que no pudieron participar en el concurso anterior y que son las

que hoy están peleando para poder entrar; o sea, dejar uno o dos cargos para que se concursen, y también para dejar conformes a las dos partes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Suena razonable lo que estás diciendo.

Sr. Consej. Paván.- En todo el tema creo que también hay que hacer un análisis de lo que ocurría -tal como se planteó- en los años '90, cuando el ingreso a la administración pública estuvo cerrado, es decir, no hubo ingreso de personal y mucho del movimiento en la administración se debió a que a partir del año 2000 empezó a haber un aumento de nuevos cargos vacantes en la Universidad al mismo tiempo que un gran porcentaje del personal se fue jubilando. Ese fue un recambio bastante acelerado que probablemente siga unos años más pero después, indefectiblemente, se va a cortar, sobre todo por la edad de muchos de los que hemos ido entrando desde el 2000 en adelante.

Con respecto a las necesidades que se plantean estoy de acuerdo, no lo tengo por escrito pero me acuerdo que en la época del encasillamiento, incluso en la asamblea se mencionó, se hablaba de que para las dimensiones de la Facultad la planta normativa de personal debería ser de cerca de cien personas, por ejemplo, Ciencias Químicas, si bien es un poco más grande, está más o menos en ese número.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es el doble de nosotros.

Sr. Consej. Paván.- Sí, pero son 120, más o menos.

De todas maneras, necesidades obviamente hay en algunos sectores, en otros no, así que se entiende perfectamente el tema de los tiempos. Más allá de que las dos cuestiones sean totalmente legales, hay que reconocer que se han empezado a hacer concursos y que en otros lados se tiene en cuenta que es el hijo de fulanito o menganito, o porque me caes bien vení y entrá a trabajar, eso hay que reconocerlo.

Ahora bien, mi propuesta, en pos de evitar posibles roces que en realidad no redundan en beneficio de nadie, es tratar de ver si es posible cubrir momentáneamente las necesidades en estas determinadas áreas mediante horas extras, y además la posibilidad de ir llamando a un concurso para un área específica, porque otro de los argumentos que se planteó fue que era para el área académica y, como ahora uno de los cargos es para el área económico-financiera, quizás hubo en algún otro lado, en algún sector, alguien que no trabajó en un área académica pero sí en un área contable y que hubiese podido pedir un traslado a la Facultad; tiene que ver más que nada con el desarrollo de la carrera administrativa.

Esos son los distintos argumentos que fueron planteándose en la asamblea, no sé si existe esa posibilidad de ir haciéndolo, sé que los tiempos se alargan un poquito más, pero se podría tratar de acordarlo y empezar a utilizar esta cuestión de las horas extras.

- Se retira el consejero Ávila.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Te contesto lo mismo que ya hablamos alguna vez en la oficina, antes de que hiciéramos la asamblea. Si se trata de gente de la Facultad que quiere ir a otra área porque tiene un cargo 7 y quiere un cargo 7 en otra área descartado que lo vamos a tener en cuenta, de hecho, ya lo hicimos, que fue el caso de Fernando Cipolletti, que está en Contaduría.

Sr. Consej. Paván.- Pasó por un concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está bien, pero usamos el mecanismo de concurso que dice que primero se hace concurso interno; en tu caso no usamos ese mecanismo, directamente hicimos el traspaso, que antes no lo hubiera podido hacer, ahora el 366 permite que el Decano traspase de lugar a distintas funciones. La funcionalidad del empleado e igualmente el lugar de trabajo en la Universidad los decide el Decano, así lo establece el Convenio Colectivo y gracias a eso pudimos trasladar, por ejemplo, a María Elvira, que era un problema que el propio sector

no docente tenía y no sabía cómo resolverlo.

Respecto de lo que preguntabas la respuesta es sí, ahora, hacerlo extensivo a toda la Universidad se me complica porque pasamos a tener todo el problema de los trámites; pero que lo hagamos acá adentro, como hemos hecho en algunos casos, no hay ningún problema, si un estudiante de Ingeniería Electrónica está en Despacho de Alumnos está claro que prefiero tenerlo en Electrónica, es bueno para él y para la Facultad, está mejor utilizado para todo el mundo. Esto para aclarar lo que vos decías.

Sr. Consej. Wolfenson.- Me parece buena la propuesta de nombrar al primero, que ganó el cargo para el cual fue llamado, pero me parece un poco arbitrario incorporar interinamente a dos o tres y después llamar a concurso; yo incorporaría interinamente a todos y ver si se puede llamar a concurso ya no tan cerrado en un área sino de manera más general para toda el área administrativa, cualquiera sea el sector.

Además, me gustaría que esta discusión no se volviera a repetir, en el sentido que todos sepan que en próximos concursos se va a poder utilizar el orden de mérito para cubrir vacantes, según las necesidades de la Facultad, de acuerdo a lo que permite la legislación vigente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito, ya se hizo y nadie dijo nada.

Sr. Consej. Wolfenson.- Pareciera que nunca ha ocurrido.

- Se retira el consejero Merchán.

Sr. Consej. Salvai.- Considerando que el Decano tiene la potestad para nombrar al personal no docente, que el concurso anterior ha sido llamado para el área académica pero decía administrativo, que lo que se les pediría en un próximo concurso es básicamente lo mismo, y considerando también lo que dijo Asuntos Jurídicos, creo que esa lista bien se podría tomar en cuenta para seguir cubriendo, incluso tengo entendido que el Decano si quisiera podría pasar por encima de esa lista, ¿o no tiene potestad sobre eso?

- Reingresa el consejero Ávila.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, tengo que atenerme a la lista o anular el concurso; es decir, anular el concurso con algún argumento, o seguir la lista tal cual está.

Sr. Consej. Salvai.- De acuerdo.

El problema que yo veo con otro llamado a concurso es el tiempo que lleva evaluar a las 130 personas que se presentan. ¿Cuánto tiempo estuvo dedicado al concurso el tribunal?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dos meses.

Sr. Consej. Salvai.- O sea que tenemos a dos personas durante dos meses abocadas a eso.

Entonces, esta consulta del Decano yo la tomo -por más que él después pueda tomar la decisión- como algo saludable para el Consejo porque nos enteramos de qué piensa cada uno, pero va a ser su decisión.

¿Quiénes estuvieron en este tribunal?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Marta García y Patricia Cáceres.

Sr. Consej. Salvai.- Gente que tiene acá muchas cosas que hacer, muchas cosas atrasadas, o sea que quien esté si se hiciera un nuevo concurso seguramente sería una persona que tiene muchas cosas muy importantes que hacer.

Por lo tanto, me parece bien que el Decano decida seguir esa lista para cubrir los cargos que hacen falta ahora de manera urgente.

Srta. Consej. Orosz.- En primer lugar, quiero señalar que esto que se reivindica de la ley o del convenio, así como el Decano dice haberlo utilizado favorablemente para la Facultad, tiene el riesgo grande también de que los Decanos, no en esta Facultad, utilicen esa posibilidad de trasladar al personal no docente para perseguirlos por situaciones políticas; de hecho, sucede en la mayoría de los lugares. Me parece que no es una virtud de la legislación...

- Reingresa el consejero Merchán.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No dije que lo fuera.

Srta. Consej. Orosz.- No es una polémica con el Decano, es una opinión en relación al convenio laboral. Me parece que no es una virtud sino que, por el contrario, abre fuertemente las posibilidades de que sean perseguidos los compañeros que se organicen, los que tienen diferencias con el Decanato, etcétera.

Francisco desarrolló una propuesta que tiene que ver con respetar el mandato de sus compañeros, lo que creo -más allá que mi opinión es respetar lo que discutió la asamblea o tratar de entender los argumentos- es que los compañeros no son masoquistas, están en esa situación donde tienen que tener cuarenta mil manos para hacer todas las cosas, y si plantean un concurso a siete meses saben que va a tardar siete meses incorporar a alguien para hacer el trabajo. No es que sea un capricho, tiene sus razones ese trabajador y tendrá que ver con que quiere que las cosas estén correctamente, la estabilidad, etcétera, y que sus compañeros estén en esa situación.

Se pueden atender esas urgencias de diversas maneras, lo que creo que corresponde, de todas estas posiciones que han aparecido, es que se convoque nuevamente a una asamblea no docente y se discuta con ellos cuál es la que del conjunto el claustro prefiere; no quiere decir que obligadamente se adopte esa decisión, pero que por lo menos se les permita evaluar las posibilidades.

Sr. Consej. Ávila.- Me gustaría saber cómo vamos a proceder, lo que noto es que hay varios consejeros bastante preocupados y que están haciendo propuestas para zanjar estas diferencias. Me gustaría saber si hay un compromiso de parte del Decano de respetar lo que decida el Consejo o si, simplemente -como dijo Marcos Salvai-, es a modo consultivo y después el Decano va a tomar la decisión que le parece.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo que ser coherente con lo que dije antes, es una decisión mía que no delego; esto es a modo consultivo, quiero saber, a través de una votación, igual que fue el caso de la asamblea no docente, cuál es la opinión de ustedes.

Con respecto a hacer más asambleas que no sean de tipo informativo, la única que aceptaría sería -como dijo Alberto Wolfenson- una asamblea con todos los claustros, porque la Facultad es única y acá están todos. Pero creo que eso llevaría, desde el punto de vista institucional, a una situación más grave, porque empezaríamos a conversar de muchas otras cosas y eso va a llevar a situaciones que conocemos todos.

Voy a intentar hacer una síntesis de las opiniones y luego voy a decir cuál de todas estas es la que más se ajusta a mi pensamiento: primera opinión, usar la lista y, obviamente, nombrar al primero porque eso es por ley; segunda opinión, nombrar interinos los cinco o seis que hacen falta.

Sr. Consej. Ávila.- Si venía de mí la retiro, estoy más de acuerdo con la propuesta que hizo Clara Quintana Zurro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, la segunda propuesta sería: nombrar, salvo dos que podrían ir interinos, a los otros por concurso.

Srta. Consej. Orosz.- Me parece que tendría que decir: usando la lista del orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lógicamente, usando la lista del orden de mérito, no hay otra manera; obviamente, voy a usar el orden de mérito para los interinos.

Por otro lado, tenemos lo que planteaba Fernando.

Sr. Consej. Levstein.- Quisiera concretarla un poco más, porque me convence un poco más el otro planteo si se hace la diferencia, o sea no arbitrario de 2, 3 ó 4 sino en el sentido de qué evaluaron en ese concurso; me parece que la diferencia entre económico-financiero y administrativo-académico puede ser una forma.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la lista de méritos hay gente con formación en el área económico-financiera. Los requisitos que hemos pedido en el concurso son los que se pide normalmente para un ingreso en el área económico-financiera. Donde pedimos cosas realmente distintas es para los talleres, los laboratorios; de hecho, una de las cosas que seriamente estoy evaluando, porque estoy teniendo problemas, en la medida que crezca el Centro de Microscopía, es tener no docentes ayudando en los laboratorios, porque CONICET nos da algunos pero no los suficientes.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Se estaba pensando en reemplazar a Lorena?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, en ese momento se estaba pensando en el área administrativa y Lorena se había presentado; ahora tengo el problema de Lorena y quien está cubriendo su lugar, a partir de hoy, es Pablo. Lorena, para terminar su contrato, va a venir en el mes de diciembre y después se va.

Sr. Consej. Levstein.- ¿No se pensaba en ningún puesto?; ¿adónde iba el que saliera primero en el concurso?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya está trabajando con Patricia Kisbye, el concurso fue llamado para el área administrativa.

Entonces, nombrar a todos, salvo dos interinos, que eso después lo vemos en función de las necesidades y especificidades, porque tengo áreas técnicas, obviamente, estas áreas las voy a cubrir llamando en las áreas técnicas, o sea, no puedo cubrir los seis con esta gente, por razones obvias.

La tercera opinión, si Fernando la mantiene, es nombrarlos a todos interinos.

Sr. Consej. Levstein.- Usar la lista para interinos y llamar a un concurso nuevo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estas serían las tres opciones.

Sr. Consej. Paván.- Yo también hice una propuesta, me parecía que una forma de evitar cualquier tipo de conflictividad era cubrir con horas extras estas tareas, charlar con el personal para poder cubrirlo de esa forma, que será una sobrecarga durante un tiempo, y llamar a concurso. De por sí, el tema de interinos es algo con lo que yo no estoy de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Francisco, no tengo dinero ni personal para cubrir con horas extras. Acabo de leer una nota en la que, por ejemplo, Celeste ya no quiere hacer horas extras en Contaduría.

Sr. Consej. Paván.- Podemos preguntarles a los otros compañeros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Económicamente me sale mucho más caro, las horas extras son mucho más caras que la hora normal.

Sr. Consej. Paván.- Por eso dije temporalmente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Temporalmente significa usar dineros que son para otras cosas, no me parece que sea un buen mecanismo, además, se supone que faltan fuentes de trabajo para el país, si los mismos siempre se llevan todo.

Sr. Consej. Paván.- Estoy totalmente de acuerdo, la idea era llamar a concurso, por eso lo de las horas extras es algo temporario, momentáneo; no acuerdo con las horas extras por tiempo indeterminado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La cuarta opción sería: horas extras y después concurso.

Está claro que son cuatro opciones distintas. En lo personal, si bien estaba por usar la lista, me gusta la postura de Clara Quintana Zurro porque me parece que es mediadora, tiene en cuenta las dos necesidades.

Sr. Consej. Levstein.- También estoy de acuerdo, retiro mi propuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos entonces tres propuestas: nombrar, salvo dos interinos, a los otros por concurso; horas extras y después concurso; y usar la lista.

Sr. Consej. Ortiz.- Para cualquiera de las propuestas que salga podría agregarse, pensando a futuro, que cuando se haga un concurso para el ingreso a la categoría más baja se informe que durante cierto período de tiempo se va a usar el mismo orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo dice el Convenio Colectivo, pero no sólo que lo dice sino que cuando salió yo les dije -Francisco es testigo-: esto tiene grandes inconvenientes para ustedes, se los señalé expresamente en la asamblea.

Sr. Consej. Paván.- Estoy totalmente de acuerdo que ese convenio no fue lo óptimo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo dije en el Consejo Superior, levanté notas en los diarios, hice todo lo que pude en contra del Convenio Colectivo, pero los no docentes presionaron para que le metiéramos para adelante porque significaba un aumento salarial importante.

Sr. Consej. Paván.- Un sector.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Reconozcamos que era un sector mayoritario.

Sr. Consej. Paván.- Un sector que salió muy bien acomodado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La mayoría de esta Facultad quería que lo aplicáramos.

Sr. Consej. Paván.- No recuerdo que haya sido tan así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Era claro, significaba un aumento salarial importante. En estos momentos, un categoría 2 no docente, con treinta años de antigüedad, cobra del orden de los 7 mil pesos; un categoría 1 cobra más de 8 mil pesos. Eso hacía que el Convenio Colectivo -que, como todos sabemos, fue un negocio que se armó entre Farina y la gente del Gobierno nacional- fuera muy positivo para el personal desde el punto de vista económico, y por eso el personal se enganchó y presionó. Ese convenio tenía un montón de puntos que eran -si quieren, pongámosle la palabra- un retroceso, pero fue lo que firmaron los representantes en paritarias; decía cosas tales como que aumentaba el número de días de licencia pero que los días eran corridos y no hábiles.

Sr. Consej. Paván.- Córdoba tenía una reglamentación particular.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando hay un convenio colectivo, después la Universidad

tiene que decir cómo lo interpreta, o sea, la paritaria local tiene validez; entonces, el Consejo Superior, abocado como si fuera la paritaria, decidió que los días que eran corridos, que eran más que antes justamente porque pasaban a ser corridos, pasaran a ser días hábiles, con lo cual las vacaciones de los no docentes aumentaron aún más.

Sr. Consej. Paván.- Para el caso de Córdoba es exactamente igual a como venía siendo con la 2213, porque había un acuerdo en paritarias local de los años 90 que se sostuvo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Igual no, tienen más días, cambiate la unidad de medida, tienen más días.

Sr. Consej. Paván.- No, hay un Convenio Colectivo que establece determinadas cosas la mayoría de las cuales, en realidad, fueron un retroceso para el personal con respecto a lo que era el escalafón 2213 que nos regía anteriormente. Pero el tema de las vacaciones -si no me equivoco- está regido por el 2213 que, como en el Convenio Colectivo, habla de días corridos, pero particularmente la Universidad Nacional de Córdoba tenía un acuerdo paritario local, de los años '90, según el cual eran menor cantidad de días pero hábiles y se mantiene actualmente. O sea que el tema vacaciones en Córdoba, con el cambio de convenio para los compañeros de la Universidad no cambió. Y así como estaba ese acuerdo, había otro acuerdo local, en el Estatuto anterior, que establecía, a diferencia de todo el sistema universitario que tenía el 2 por ciento de antigüedad, para Córdoba el 3 por ciento; esas son cosas que se han perdido y ahora el personal no docente tiene un 1 por ciento de antigüedad.

Entonces, la mejora salarial se puede notar cuando hablamos de categorías altas, además, estamos hablando del año 2007 y los derechos que se perdieron se perdieron en el momento que se aplicó, ahora, la cuestión económica todavía estamos esperando que se termine de financiar, porque se debería haber financiado cuando se aplicó. Lo que hay que decir es que un compañero que empieza a trabajar, que no tiene antigüedad, tiene un sueldo de bolsillo de 2.800 pesos, más allá de la categoría 1 que son los que más ganan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a revisar bien la parte de las vacaciones porque me queda la duda, estoy casi seguro de que no es así, pero no voy a discutir sobre algo de lo que no tengo la reglamentación acá.

Tenemos, entonces, tres posturas: 1) usar la lista; 2) nombrar, salvo dos que irían como interinos, los otros por concurso; 3) horas extras y después concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Qué significa que los otros irían por concurso?, ¿de quién se está hablando?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Del primero no, ese ya está.

Sr. Consej. Paván.- A mí no me queda claro qué quiere decir interino.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Existe la categoría interina, si bien a mí nunca me ha gustado, y después van a concurso. Por ejemplo, con Pablo se hizo una selección interna y entró como interino.

Sr. Consej. Paván.- De acuerdo, pero cómo sería, tomaríamos el orden de mérito y los nombraríamos hasta tanto llamemos a concurso para ese sector.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los dos últimos lugares que se cubran van a ser los interinos, obviamente. Los primeros lugares van a ser por concurso y los dos últimos interinos.

Sr. Consej. Paván.- ¿Quedó la propuesta de usar el orden de mérito?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es la propuesta que mantiene Marcos Salvai; después está la

de Clara; y, por último, la de horas extras que es la tuya.

¿Estamos en condiciones de votar en el orden que acabo de mencionar?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la primera propuesta, por la afirmativa significa usar la lista tal cual está.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Salvai y Merlo.*

- *Votan por la negativa los consejeros Levstein, Quintana Zurro, Ávila, Orosz, Paván, Vidal, Rodríguez Pesce, Smrekar, Jares, Altamirano, Merchán, Bürgesser, Ortiz y Wolfenson.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son dos votos por la afirmativa y catorce por la negativa, en consecuencia, queda rechazada.

- *Reingresa el consejero Barrea.*

Corresponde votar la segunda propuesta, por la afirmativa significa nombrar por concurso a todos, salvo dos que van como interinos a los cuales después se les van a hacer los concursos.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Salvai, Quintana Zurro, Ávila, Vidal, Rodríguez Pesce, Merchán, Barrea, Bürgesser, Merlo, Ortiz y Wolfenson.*

- *Votan por la negativa los consejeros Orosz, Paván, Smrekar, Jares y Altamirano.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son doce votos por la afirmativa y cinco por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

Si bien ya ha quedado aprobado, votamos la tercera propuesta, por la afirmativa significa aprobar que se hagan horas extras y después el concurso.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Orosz, Paván, Smrekar, Jares y Altamirano.*

- *Votan por la negativa los consejeros Levstein, Salvai, Quintana Zurro, Ávila, Vidal, Rodríguez Pesce, Merchán, Barrea, Bürgesser, Merlo, Ortiz y Wolfenson.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son cinco votos por la afirmativa y doce por la negativa, en consecuencia, queda rechazada.

Ahora digo cuál es mi decisión: voy a hacer exactamente lo que acaba de aprobar el Consejo, porque -como dije- me parece que es lo más equilibrado, ni una cosa ni la otra.

- *Se retira la consejera Altamirano.*

Continúo con mi informe. Con respecto al Centro de Divulgación Científica, a final de año se está licitando su construcción, al lado de la Facultad, y ahí va a ir el Planetario. Me llamó Emilio Lapasset y me dijo que acordó con la Rectora el traspaso de Guillermo Goldes a la Facultad, que es quien se va a hacer cargo del Planetario y del Centro de Divulgación Científica -porque es a lo que se dedica-, y a cambio el Observatorio tiene un acuerdo con el Rectorado

de forma tal de cubrir ese cargo en el futuro. No sé si se va a terminar para junio o julio del año que viene, pero vamos a tener el Centro de Divulgación Científica, o sea que ahí hay unos 500 metros cuadrados más, además de los que tenemos acá, más allá de lo del Rectorado y más allá de lo que el CONICET nos va a pagar para construir allá.

Otro tema: distribución de puntos, ¿cuántos nos han entrado por aumento presupuestario?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No son puntos, son pesos -los doy sin antigüedad porque eso lo paga el Rectorado-: el anualizado son 197.361 pesos, pero para este año nos dan por los últimos cuatro meses, o sea, 68.000 pesos, porque esto se dio a fines de septiembre, el año que viene nos darán los 197.000. En cuanto a unidades docentes, ese monto equivale a 400 unidades docentes, o sea, cuatro Ayudantes A dedicación exclusiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es dinero que entra a la Facultad por primera vez en mucho tiempo y, al igual que dije recién en el tema de los no docentes, creo que la Facultad es una unidad, una única cosa, y vengo diciendo desde hace rato que tenemos que empezar a pensar estratégicamente qué queremos hacia el futuro, cómo establecemos una Facultad hacia el futuro que no solamente tenga las áreas actuales sino áreas nuevas y no sólo en ciencia básica sino, en particular, también en transferencia; así hemos estado hablando de grupos de nuevos, de centros de estudios nuevos, como pueden ser energías alternativas, ambientales, neurociencia, etcétera.

Creo que hace falta, igual que cuando hacemos un estudio de inversiones, una comisión que estudie específicamente el tema y lo eleve al Consejo para que después el Consejo, en función de ese estudio, decida si está de acuerdo o no en base a estos lineamientos que serán en función de un avance en las áreas que cubre la Facultad y que tengan que ver también -por llamarlo de alguna manera- con las necesidades nacionales de desarrollos tecnológico-científicos; o sea que en base a esos criterios esta comisión evalúe.

En lo personal -podemos agregar a alguien más si ustedes quieren, pero tampoco muchos más, me parece razonable una persona más-, dejaría la misma comisión que ya está porque, en definitiva, son los Coordinadores de Sección más el Secretario de Ciencia y Técnica, que son los que están manejando la cosa y ahí es donde están las inversiones.

Sr. Consej. Jares.- Justamente, queríamos proponer agregar una persona más a esa comisión que represente medianamente a los estudiantes y a los egresados, o por lo menos su visión con respecto a un plan nacional de promoción de la industria.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿A quién propondrían?

Sr. Consej. Jares.- Tenemos en mente a Agustín Sigal, que durante su época de estudiante militó en el sector estudiantil y ahora lo hace en egresados; me parece que es una persona que puede llevar la voz de esos sectores.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Serían los que tenemos en la comisión actual para el Tercer Plan de Inversiones más Agustín Sigal.

Sr. Consej. Paván.- No me queda claro cuál es la función de esta comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esta comisión recomendaría el uso de este dinero en función de las necesidades de la Facultad, de hecho, todo el mundo podrá opinar, llevarles propuestas, etcétera, pero deberán tener en cuenta las necesidades de la Facultad para el desarrollo futuro, es decir, empezar a generar estrategias hacia futuro, tener un plan, un objetivo. Siempre decimos que queremos tener un plan, pero al plan alguien lo tiene que hacer, gente que se dedique un rato, y me parece que la misma gente que está decidiendo inversiones económicas en equipamiento tiene que ser la que decida cuál es el plan de la Facultad para el desarrollo de las distintas áreas en función de la base que hemos acordado: que la Facultad va a intentar abrirse a

nuevas áreas, a aplicaciones tecnológicas en función de las necesidades nacionales. Creo que esa misma gente puede evaluarlo y me parece bien que se sume en esto para el tema específico que estamos hablando -que no tiene que ver explícitamente con investigación- un graduado como es el caso de Agustín Sigal, al menos yo no tengo inconvenientes.

Sr. Consej. Paván.- Esto es presupuesto de Inciso 1, ¿existe la posibilidad de incluir también un representante no docente en esa comisión?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si empezamos con los no docentes podrían pedir también los estudiantes, etcétera, todo el mundo, y esta comisión lo único que va a hacer es un estudio, creo que las distintas áreas podrían elevarle a la comisión sus necesidades y que ésta lo evalúe y luego lo eleve al Consejo; quien va a decidir es el Consejo, o sea, la Comisión de Presupuesto del Consejo y después el Consejo.

Srta. Consej. Orosz.- Más allá de esta comisión y de toda esta enérgica concentración en el problema de abrir ciertas áreas o de hacer transferencia, etcétera, creo que en la Facultad hay un conjunto de necesidades urgentes que se van expresando y, de alguna manera, estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el Decano de llamar a todos los grupos, todas las Secciones, todas las Comisiones Asesoras a elevar sus necesidades en relación a la docencia. O sea, no creo que una comisión realmente pueda hacer una evaluación general sobre las necesidades de la Facultad, creo que se va a concentrar en ciertos aspectos de interés por el que se ha formado la comisión, etcétera, por eso creo que sería bueno que todo el mundo elevara sus apreciaciones.

Por otro lado, lo tiene que tratar la Comisión de Presupuesto del Consejo pero también la Comisión Académica porque, obviamente, ese dinero se tiene que distribuir de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenés toda la razón del mundo, Florencia, y nadie dijo que no fuera así.

Srta. Consej. Orosz.- No dije que alguien haya dicho que no fuera así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dije claramente que esta comisión lo va a elevar al Consejo y éste discutirá las conclusiones de esta comisión, como estamos haciendo con el Plan de Inversiones.

Sr. Consej. Paván.- ¿A qué comisiones pasaría, entonces?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En particular, a Presupuesto, pero puede ser también a Académica, y si hay necesidad, si bien no tenemos una de Ciencia y Técnica, tenemos la de Extensión, no tengo ningún inconveniente.

Estoy intentando algo, que intenté hacerlo incluso en una reunión extraordinaria del Consejo: generar un plan estratégico de acción, cosa que hemos logrado con el equipamiento y no estamos lográndolo en el crecimiento de la Facultad. Hay un área, por ejemplo, en la que en estos momentos tenemos una necesidad imperiosa, que es el GECyT, de Matemática, porque no la tenemos a Marta Parnisari ni a Tucho ni a Humberto Alagia, tres menos, es decir que prácticamente no tenemos a nadie en el Profesorado, y para el desarrollo de la Facultad hacia el futuro, si queremos mantener el Profesorado de Matemática lo necesitamos, así que es una de las cosas que tendrá que tenerse en cuenta, y así como cuando hacemos la parte de relevamiento de pedido de equipamiento vamos con pedidos concretos acá también iremos con pedidos concretos y se discutirá realmente la necesidad de acuerdo a una planificación estructural de la Facultad: áreas nuevas que se pueden desarrollar, energías alternativas, la parte ambiental, neurociencia, hay finitas áreas de las que hemos venido hablando que hace falta hacer un esfuerzo si queremos tenerlas. Incluso estamos viendo -algo ya les he comentado- de crear una nueva carrera, la Licenciatura en Tecnología, porque está el problema, planteado nada me-

nos que por una empresa nacional como es INVAP, de que en estos momentos Bariloche ya no le da suficientes graduados en las áreas que ellos necesitan, y si INVAP no tiene graduados se imaginan lo que puede pasar con cualquier otra industria de base tecnológica que se quiere instalar.

- Reingresa la consejera Altamirano.

Creo que todo eso tiene que ser parte de la discusión, tal vez son pocos puntos pero van a venir más. Ya después voy a decir -primero quiero terminar con esto- cómo se están distribuyendo los puntos, cuáles son los criterios y por qué he decidido ir avanzando en base a armar carreras de grado.

¿Estamos de acuerdo en llevar adelante esto?, después va a pasar por el Consejo, lo vamos a debatir, haremos extraordinarias, etcétera, pero quiero que se haga algo porque la última vez que hicimos una extraordinaria no salió nada.

- Se retira el consejero Wolfenson.

Sr. Consej. Ávila.- Quiero dejar claro que no estoy de acuerdo con la conformación de la comisión propuesta, me parece que no es lo adecuado formarla de ese modo, creo que debería ser una comisión especial del Consejo o Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La comisión especial del Consejo, o sea, Académica, después lo va a evaluar y vamos a tener dictamen.

Sr. Consej. Ávila.- Sobre propuestas ya hechas, y yo creo que a las propuestas las debe elaborar el Consejo.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- ¿Quiénes la conforman?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es la misma comisión que está definiendo -y definió los 400 mil dólares de la última vez- los 300 mil dólares para equipamiento, y está conformada por los Coordinadores de Sección, el Secretario de Ciencia y Técnica y ahora los estudiantes están proponiendo que se sume Agustín Sigal. Esa es la comisión que yo propongo, si están de acuerdo la votan a favor y si están en contra veremos qué hacemos.

Sr. Consej. Jares.- Más allá de que la comisión va a ser la que discuta los lineamientos generales del plan estratégico, o cómo plantear las áreas prioritarias, queremos expresar nuestra posición al respecto, en el sentido de que también vemos necesario el crecimiento de las áreas que están más relacionadas con lo tecnológico en la Facultad, con los centros de transferencia, con el desarrollo de áreas aplicadas e interdisciplinarias como física médica o energías renovables.

En ese sentido, también nos parece que debería evaluarse que uno de estos cargos sea para contratar a un ingeniero que también dé una mano con toda esa transferencia de la parte tecnológica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito la propuesta que yo hago: la comisión conformada según lo que acabo de mencionar -le he agregado el nombre que ustedes han propuesto-, con dos lineamientos básicos: que apunte a áreas tecnológicas de interés nacional y a áreas de vacancia inmediata, por ejemplo -como dije-, la parte del GECyT; yo daría prioridad a eso, le diría a la comisión que tenga prioridad en esto, si no, vamos a seguir como estamos.

Sr. Consej. Levstein.- Pones como prioridad el GECyT, pero los Jefes de Sección en el GECyT no tienen injerencia.

- Reingresa el consejero Wolfenson.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No importa, la Facultad es una, me parece que el GECyT de alguna manera está representado, en el último de los casos el representante es el Decanato, Gustavo Dotti va a estar ahí, es el Secretario de Ciencia y Técnica pero es el que me está ayudando con esto.

Sr. Consej. Levstein.- Si vos no le decís, presentame esto, se le puede pasar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No lo tiene que hacer él, el GECyT es el que lo tiene que presentar y en la comisión discutirán en función de las necesidades de la Facultad. Son los jefes de Secciones, ellos están en la distribución docente, saben las necesidades de cada una de las secciones en la parte docente, y en la parte de ciencia también están.

Srta. Consej. Orosz.- En primer lugar, no estoy de acuerdo con los lineamientos básicos que se proponen, salvo el segundo, el de las urgencias -como la que nombra el Decano-, que creo que aparecen por todos lados, tal es así que se pretende -o por lo menos una parte, ahora lo discutiremos- ocupar cargos que están específicamente creados para estudiantes de doctorado con doctores; hay un montón de instancias en donde se notan las necesidades de la Facultad, otras en donde no, por supuesto, pero sí en las aulas y en toda una serie de problemas. Decía que no acuerdo con los lineamientos generales de que esta mínima cantidad de dinero que entra sea para las transferencias; o sea, si la Rectora -y creo que es así- está tan comprometida en profundizar la transferencia y demás, entonces, se hará un proyecto y se pedirá específicamente presupuesto en relación a ese planteo, porque sobre que el Inciso 1 es, a mi criterio, obviamente es una opinión, menor a las necesidades de la Facultad, sabemos que hay gente que no asciende, etcétera, encima se quiere destinar esta cantidad de plata a este sector. Me parece que no es un problema de no desarrollar transferencias sino que habría que proponer que vengan fondos específicos para eso.

En segundo lugar, creo que electos para gobernar la Facultad hemos sido los consejeros y quizás sería mejor que esta comisión estuviera conformada con miembros del Consejo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Estos cargos, para mí, no van a ser exclusivamente para hacer investigación, van a tener su parte docente y cubrirán docencia en las áreas necesarias; sí en el área de investigación reconozco que el GECyT, si bien parte de los fondos los va a tener con las jubilaciones, necesita ser reforzado.

Además, esa comisión simplemente va a asesorar al Consejo, finalmente será el Consejo y sus comisiones quienes decidirán cuál es el destino de esos fondos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que acá hay dos filosofías distintas, yo intento ir para adelante, hasta que yo asumí ésta era una Facultad de ciencias básicas, he intentado que haga algo más y se está viendo que estamos haciendo más cosas, se está haciendo transferencia, extensión, se están consiguiendo recursos, acabo de dar las cifras de cómo hemos multiplicado en un mil por ciento los ingresos propios y eso nos ha permitido hacer muchas cosas. Es otro modelo de Facultad distinto al que yo conocí, es un modelo de Facultad donde el investigador está fuera de la torre de marfil y está más involucrado con la sociedad y con la nación. Ese es mi modelo, lo reconozco, es por el cual fui votado, está puesto en mi programa y es el que sostengo y traigo.

La razón por la que prefiero una comisión es la misma que di a otro Consejo cuando conformé la comisión para que evaluara en qué se iba a invertir dinero, una comisión que no sea muy grande, que sea ejecutiva, que nos traiga algo basado rápidamente y que después nosotros analicemos pero con todos los datos en mano, si no, no se toman las decisiones y se pierde plata.

Esa es mi posición y mi propuesta, pueden votarla en contra, por supuesto, o a favor; no sé si alguien tiene otra propuesta, si no pasamos a votar. Reitero, la comisión estará integrada por las personas que mencioné más Agustín Sigal.

Sr. Consej. Ávila.- Si no resulta aprobada, después se verá si hay otra propuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto.

En consideración.

Sr. Consej. Paván.- Solicito autorización para abstenerme, porque podemos crear una comisión que va a elevar la propuesta al Consejo, pero cualquiera puede juntarse con los compañeros y elevar una propuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, se autoriza la abstención.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se vota.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Salvai, Quintana Zurro, Vidal, Rodríguez Pesce, Smrekar, Jares, Villalón, Altamirano, Merlo, Ortiz y Wolfenson.*

- *Votan por la negativa los consejeros Ávila, Orosz, Merchán, Barrea y Bürgesser.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son doce votos por la afirmativa y cinco por la negativa, en consecuencia, queda aprobada, con la abstención del consejero Paván.

Otro tema que quiero comentarles es cómo nos están evaluando para darnos dinero, están utilizando los criterios que ha adoptado el CIN, hemos peleado un poco y hemos cambiado algunas cosas, yo he tenido una guerra bastante grande -la Vicedecana lo sabe- y si bien el año pasado salimos bárbaro este año salimos menos bárbaro.

¿Por qué nos van cambiando los criterios?, en realidad, ésta debería ser una charla con diapositivas donde el Secretario General nos mostrara cómo lo arman, pero, esencialmente, lo que evalúan son las necesidades docentes en función de la proporción docente-alumnos y el tipo de carrera que es. Eso ya está establecido, hacen carreras tipo, un modelo a nivel de un promedio nacional y eso les determina cuántos alumnos tienen que haber por profesor, de acuerdo a su vez a la carrera, no es lo mismo cuántos alumnos tiene cada profesor en la Facultad de Derecho que en la de Medicina, la mejor proporción -dice el CIN- es la que tiene que tener Medicina, más docentes por alumno en Medicina que en las otras carreras, y así sucesivamente.

Lo otro que da puntaje a favor es el número de carreras, por el solo hecho de tener carreras se supone que hay más necesidad de profesores, porque se supone que hay que dar más materias, independientemente de cuántos alumnos haya por materia; a nosotros eso nos beneficia porque hasta ahora tenemos seis carreras de grado.

El número de alumnos que tenemos, que es la otra variable, no nos beneficia, y eso lo sabemos todos. Los postgrados no los cuentan, porque el criterio es que el postgrado se tiene que autofinanciar, que no es lo que hacemos nosotros, pero ellos son coherentes con lo que han manifestado: los postgrados se tienen que autofinanciar.

Entonces, en la parte de la batalla una de las cosas que he librado fuertemente, y lo vemos ganando pero con sus grandes problemas y riesgos -que ahora voy a decir cuáles son-, es que nos cuenten los alumnos de las materias que damos en Ciencias Químicas. Normalmente no nos los cuentan, cada vez que viene la suma tenemos que pelearla, porque a su vez eso significa restarle el número de profesores a los Químicos, con lo cual se corre el riesgo -por el sistema en que estamos- de que una buena cosa -que todo el mundo, incluso CONEAU, ha aplaudido- como es esta simbiosis que tenemos se vaya al diablo pronto.

Con este criterio, viendo hacia el futuro, pienso que estamos en condiciones de armar otra carrera y frente a las necesidades que ya tienen entes concretos de la Nación, como son las industrias relacionadas a las tecnologías de punta, pensé en algo así como la Licenciatura en

Tecnologías, con una formación muy fuerte en transferencia, que sea capaz de ser intermediaria entre las ciencias básicas y las necesidades del país.

La Secretaria Académica está abocada al armado de un plan de estudios, junto a Pedro Pury y a otra gente que se está sumando, porque de esa manera podríamos hacer algo que es necesario, que tiene que ver con el modelo que acabamos de discutir y que, a su vez, nos podría aumentar la posibilidad de conseguir más puntos en la distribución para docentes.

Srta. Consej. Orosz.- Las clases que se dan en el Instituto Aeronáutico, ¿no se reconocen?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso no lo cuentan, porque el Instituto Aeronáutico paga las clases por su cuenta, el convenio solamente autoriza a ir a dar clases allá; eso no juega a favor, en todo caso nos juega a favor en otros lugares, cuando conseguimos dinero de otros lugares, por ejemplo, ahora nos está jugando a favor el proyecto de Maestría de Radar y equipamientos porque Defensa está poniendo dinero, estamos hablando probablemente de dos millones de pesos para la maestría y 300 mil dólares en equipamiento, al menos es lo que se ha pedido en el FONANSEC, y va a ser la primera parte porque realmente el interés que tiene la Nación en el tema radares es alto.

Sr. Consej. Ávila.- ¿No cuenta a favor o cuenta a favor?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuenta a favor, porque estamos trabajando con el IUA, con el Ministerio de Defensa y vamos a tener plata para poder armar la maestría y para equipamiento, entre las cosas que planteó INVAP fue desarrollar el radar meteorológico acá.

Srta. Consej. Orosz.- ¿El equipamiento sería de la Facultad?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, es un FONANSEC, lo paga la Agencia y la plata se transfiere por subsidio a la Facultad, como socia del FONANSEC. Cuando se haga la compra de equipamiento hay parte que se puede utilizar para investigación y, por supuesto, es solamente la primera parte de un gran proyecto que tiene que ver con la parte meteorológica, seguridad nacional, ambiente, etcétera, o sea todo lo que se puede pensar en esa área, y es una sociedad clara entre FaMAF e INVAP. También INVAP se está asociando con nosotros por el tema de energías alternativas, por ejemplo, a través del tema eólico, vamos a firmar un convenio para el desarrollo del generador eólico que ellos tienen que instalar en la Antártida, que es donde obviamente más conviene hacer un generador eólico porque el valor del petróleo puesto en la Antártida es carísimo. Ellos ya pusieron uno en Marambio y se rompió, es un problema estructural que hay que resolver porque el viento llegó a 240 kilómetros por hora.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- ¿Esta carrera que se quiere crear está pensada para formar chicos que terminen trabajando en INVAP?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, INVAP nos va a ayudar, por supuesto, pero es para cualquier empresa de base tecnológica.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- ¿Hay salida para ese tipo de carreras? Además de INVAP, CONAE, ¿hay otras entidades?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Espero que la incubadora sirva para generar también empresas de base tecnológica.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Sería como un punto medio entre una ingeniería y la Licenciatura en Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto, y Matemática Aplicada y Computación, porque está todo, es una carrera interdisciplinaria.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Se diría que abarca muchas áreas, están la mecánica, la hidráulica, la electrónica; ¿sería como un poco de todo o tiene un determinado perfil?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que va a terminar generando esencialmente es instrumentación; la mecánica que se necesita no es tanta, es una capacitación, pero se necesita una formación fuerte en electrónica, en algunas cosas cuánticas porque sabemos que hoy la cosa pasa por ahí, formación en software, en ciencia de los materiales, en óptica, en estadística, en resolución de ecuaciones diferenciales por métodos numéricos, o sea que es bien interdisciplinaria.

Sr. Consej. Paván.- Vendría a ser una especie de ingeniería industrial.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, ingeniería industrial es otra cosa, lleva procesos industriales.

Sr. Consej. Paván.- Eso fue una especie de simbiosis entre lo técnico y lo administrativo, tal vez ésta sea una especie de simbiosis entre la ciencia y la técnica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto, es una carrera articuladora de la ciencia básica con la aplicación. Así funciona INVAP, tiene ingenieros, físicos y matemáticos, quién la conduce son físicos o ingenieros que hay hecho MBA afuera, que saben administrar.

Estaba diciendo que estamos trabajando en armar esta carrera, después van a ver el proyecto y demás cuando lo terminemos.

Veamos qué nos juega en contra cuando nos hacen la cuenta del número de docentes.

Srta. Consej. Orosz.- Al hablar de qué nos jugaría a favor, sería una vez que se aprobara la carrera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por supuesto, estás hablando con alguien que está pensando hacia adelante.

Srta. Consej. Orosz.- Entonces, en los próximos cinco años eso no va a jugar a favor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cómo no, en cuanto aprueben la carrera.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuándo la aprobarían?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si la presentamos en marzo puede estar aprobada para el otro año.

Dije que el número de alumnos y número de carreras nos juega a favor pero, además, en la distribución presupuestaria de este año, claramente, quedó un programa especial que es nuevas carreras, mejoramiento de nuevas carreras, nos van a dar plata por nuevas carreras; entonces, por todos lados nos juega a favor.

Srta. Consej. Orosz.- Quería saber por cuánto tiempo era que no jugaba a favor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Calculo que nos va a jugar a favor desde el momento que empecemos.

¿Qué nos está jugando en contra?, es bueno que el Consejo lo sepa porque fue una discusión muy fuerte que tuvimos, porque nos cuentan los Ayudantes Alumnos como docentes Auxiliares de Primera, con lo cual, obviamente, la relación alumnos-docente cambia sustancialmente. Lo segundo que nos juega en contra son los Maestros de Taller, porque son docentes y, por ende, entran directamente a jugar como si fueran planta docente.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuántos hay de cada uno?

- *Se retira el consejero Levstein.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que son ocho o nueve Maestros de Taller y 48 Ayudantes Alumnos. Esto es para que se sepa, no estoy diciendo nada más, sólo dando datos, pero tendremos que tener en cuenta cómo lo armamos, hay que ser inteligente en cómo armar las cosas legalmente para dejar las cosas como están pero cambiando el dibujo, porque que eso nos dé en contra es algo artificial.

Srta. Consej. Orosz.- Hay otras Facultades donde los Ayudantes Alumnos tienen el mismo cargo que nosotros sólo que, por una ilegal e injusta reglamentación local, no se les paga. ¿A esos no se los cuenta o sí se los cuenta?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se los cuenta.

Srta. Consej. Orosz.- O sea que sólo se cuentan los Ayudantes si les pagan, no es por el cargo, en realidad, sino porque te pagan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo máximo que he logrado hasta ahora es que me los cuenten como mitad, que valga como un medio.

En definitiva, esto es lo que nos juega en contra y quería que lo supieran.

Por otro lado, estamos en el proceso de autoevaluación de la carrera de Informática y la Secretaria General me ha hecho saber que le gustaría tener un poco más de apoyo de la gente involucrada. La autoevaluación es por carreras, y en estos momentos Patricia está totalmente saturada con el proceso de acreditación, si bien en la parte académica de la Facultad se tiene que involucrar y decir lo que hay que hacer, esto es como cuando se arma una maestría, un doctorado, o lo que sea, necesitamos un involucramiento más fuerte de toda la Sección Computación a los fines de que nos vaya bien. Si queremos salir acreditados, como lo hemos hecho en cualquier carrera nuestra, tiene que salir sin observaciones, como son nuestros doctorados, lo cual no es absolutamente nada fácil, es muy raro que salga así, para lo cual hace falta hacer muy bien las cosas.

Lo otro que quería que empezáramos a discutir, si les parece bien, y si quieren lo llevamos a la CAC, es el tema de la Tecnicatura en Computación, porque hubo un error cuando se presentaron los papeles y eso llevó a que en lugar de ser una carrera distinta a la Licenciatura quedara con un título intermedio, con lo cual perdemos porque no la cuentan como otra carrera, pero muy fácilmente uno puede hacer que la Tecnicatura sea una carrera, que es como fue presentada en su momento y que después en el Consejo Superior alguien se equivocó cuando mandó los papeles.

Srta. Consej. Orosz.- ¿En qué modifica el carácter del título?, ¿por qué son dos cosas distintas para el Ministerio de Educación?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En nada, sigue siendo una Tecnicatura y tiene que tener tres años, es un título universitario.

Srta. Consej. Orosz.- ¿El otro título que era?, ¿analista?

- *Reingresa el consejero Levstein.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un título intermedio, figura como un título intermedio a la carrera de analista. El título es técnico, pero no es carrera.

- *Se retira la señora Vicedecana.*

Por último, yo les había comunicado que un CT iba a hacer una transferencia en función de formación de recursos humanos y una beca de parte de la empresa INDRA. Eso se complicó en el camino por dos razones: primero, el número de inscriptos -y esto muestra realmente lo que está pasando en el Área de Informática-, que calculamos que tenían que ser veinte, no llegó a más de diez y actualmente quedan ocho, con lo cual, obviamente, no cobramos lo mismo; segundo, por seis meses la Facultad iba a poner a una persona como tutora que iba a llevar adelante esto con un sueldo realmente considerable, pero el día que empezamos con el curso, que ella también lo iba a tomar porque no conocía este lenguaje pero después iba a hacer la tutoría, tuvo que desistir por razones personales, con lo cual eso se cayó y los ingresos que pensábamos tener para la Facultad, por ende, también se cayeron.

Quería que lo supieran porque en su momento les dije que íbamos a hacer esto y ahora les digo que va a salir pero un cuarto de lo que habíamos pensado.

Con esto doy por terminado mi informe, y pasamos a los temas sobre tablas.

En primer lugar, una nota del Consejo de Grado que dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de plantear la situación del Profesorado en Matemática en relación a la necesidad de docentes que asuman la responsabilidad del dictado de algunas asignaturas específicas de dicho profesorado. Tal es el caso de Metodología y Práctica de la Enseñanza (MOPE), Didáctica Especial y Taller de Matemática o el Seminario Formador de Formadores. Ante la inminente jubilación o solicitud de licencias de personal docente que ha desarrollado en los últimos años sus tareas docentes en dichas asignaturas (Humberto Alagia, Marta Parnisari, Bernardino Audisio), se torna imprescindible la incorporación de personal docente en condiciones de cubrir esa necesidad.

Cabe señalar asimismo que las asignaturas MOPE y Didáctica Especial y Taller de Matemática son de carácter anual con una carga horaria semanal de 8 hs. Por otra parte, tanto el MOPE como la Didáctica requieren la tarea de gestionar ante las escuelas de nivel medio o terciario los espacios para que los estudiantes del profesorado puedan realizar sus prácticas y observaciones. En el caso del MOPE, cada una de esas prácticas es supervisada por el equipo docente, esto es, los docentes deben acompañar a los estudiantes y evaluarlos en las escuelas, además de asistirlos en la preparación de cada clase y en la elaboración de los correspondientes informes finales. Por ello, y teniendo en cuenta que en estas asignaturas hay habitualmente entre 15 y 20 alumnos en cada una de ellas, no es recomendable que las mismas estén a cargo de un único docente.

Se desea aclarar que esta necesidad ya había sido planteada desde fines de 2008 por docentes del área de Educación Matemática del GECyT según Expediente n. 0029170/2008.

En función de lo anteriormente planteado este Consejo solicita se arbitren los medios necesarios para el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva.

Cabe señalar que las necesidades de docencia que se plantean en esta nota requieren de formación específica en el campo de la Educación Matemática. Finalmente se desea aclarar que, en función de los cambios de planes de estudio que se prevén para los profesados, a partir de los criterios de acreditación que actualmente se están elaborando desde el CUCEN, la cantidad de horas de prácticas será incrementada lo que demandará una mayor dedicación docente para satisfacer esas condiciones. En este sentido, esta incorporación contribuirá también para afrontar esa problemática.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente. CONSEJO DE GRADO.

Está el perfil para ese concurso.

- Se retiran los consejeros Orosz, Quintana Zurro y Salvai.

Lo que podemos hacer es elevar esta nota a la comisión que acabamos de crear y espero que inmediatamente lo evalúe, porque por el momento, salvo que aparezcan los puntos específicos del grupo, ellos no tienen puntos, por lo tanto, tendríamos que utilizar los nuevos puntos.

Sr. Consej. Ávila.- Hay muchas cosas urgentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si alguien cree que esto es urgente yo también creo que es urgente, y si todos están de acuerdo vamos para adelante y hacemos un concurso para un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple.

Sr. Consej. Levstein.- En realidad, lo que necesitan es un préstamo, porque después van a tener los puntos de las jubilaciones.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El tema es que hay que resolver la docencia en esas asignaturas.

- Reingresa el consejero Salvai.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Después van a necesitar más, con solo las jubilaciones no se cubren esa cantidad de asignaturas. Está claro que la comisión también tiene que leer esto, al menos acá nos proponen el llamado para un cargo, me llama la atención que en el perfil diga simple.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Lo que pasa es que utilizamos el perfil con el que había concursado Mónica Villarreal, pero debería decir semi dedicación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, éste es el perfil pero el cargo es un semi dedicación, y para tener candidatos lo que se va a pedir es que tenga un postgrado, no necesariamente un doctorado, porque habría candidatos pero si es postgrado.

Sr. Consej. Wolfenson.- Que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A Asuntos Académicos y a Presupuesto.

Sr. Consej. Levstein.- El pedido está desde hace rato y ellos pidieron usar los puntos de la jubilación, lo que pasa es que no se producen las jubilaciones, entonces, se puede usar en préstamo esta plata que llega ahora hasta que se produzcan las jubilaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos de acuerdo, usamos en préstamo los puntos que tenemos extra ahora hasta que llegue la jubilación, y de ahí en más seguimos discutiendo el tema en la comisión que hemos armado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

En segundo lugar, una nota con la renuncia de Marcelo Rubio como Profesor Asociado dedicación simple por tener ahora el cargo de Profesor Titular con dedicación simple.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado.

- Reingresa la consejera Quintana Zurro y Orosz.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 04 al 17 inclusive.

04. Resolución Decanal N° 347, fechada el 06 de octubre pasado. Se presenta a este H. Cuerpo para su conocimiento:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 347/2010

VISTO

Las resoluciones del H. Consejo Superior por las que se aprueban las renovaciones de designaciones por concurso, en el marco de la Evaluación del Desempeño Docente;

CONSIDERANDO

Que, oportunamente, alguno de los docentes involucrados solicitaron licencia por cargo de mayor jerarquía o reducción de dedicación, las que fueron otorgadas hasta el 31 de octubre del corriente año;

Que corresponde prorrogar estas licencias y la reducción de dedicación del Dr. Brusa por los mismos motivos;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las licencias sin sueldo de los docentes que se detallan a continuación, por los lapsos descriptos y por aplicación del art. 13°, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79 (cargo de mayor jerarquía):

- Dr. Carlos B. BRIOZZO (legajo 24.203) como Profesor Asociado DE (código interno 105/18), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 31 de marzo de 2011.
- Dr. Jorge G. ADROVER (legajo 25.614) como Profesor Adjunto DE (código interno 109/35), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 31 de marzo de 2011.
- Dr. José I. LIBERATI (legajo 30.176) como Profesor Adjunto DE (código interno 109/59), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 31 de marzo de 2011.
- Dr. Jorge R. LAURET (legajo 32.972) como Profesor Adjunto DE (código interno 109/60), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 31 de marzo de 2011.
- Dr. Paulo A. TIRAO (legajo 30.179) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/07), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 31 de marzo de 2011.
- Dra. Silvia M. OJEDA (legajo 26.735) como Profesora Ayudante A DE (código interno 117/15), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 31 de marzo de 2011.
- Lic. AGNELLI Juan P. (legajo 40.159) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/23), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 28 de febrero de 2011.
- Dr. Lucas G. AMES (legajo 31.259) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/40), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 28 de febrero de 2011.
- Dr. Ricardo A. PODESTÁ (legajo 35.853) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/21), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 31 de marzo de 2011.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la reducción de dedicación del Dr. Daniel H. BRUSA (legajo 30.173) de DE a DS (código interno 115/26) en su cargo por concurso Profesor Asistente, por el lapso 01 de noviembre al 31 de marzo de 2011.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 de octubre de 2010.

ps

- Se toma conocimiento.

05. Resolución Decanal N° 348, fechada el 07 de octubre pasado. Se presenta a este H. Cuerpo para su conocimiento:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 348/2010

VISTO

Las prórrogas de las licencias sin sueldo (Resolución HCD 347/2010) otorgadas a distintos docentes de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que algunos de esos cargos se encuentran ocupados por suplentes y es necesario prorrogar sus designaciones para la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de los docentes que se detallan a continuación, por los lapsos descriptos:

- BADANO, Mariana V. (legajo 44.434) como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/40), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 28 de febrero de 2011, en reemplazo de AMES, Lucas G.
- ÁLVAREZ, María A. (legajo 46.207) Profesora Ayudante A DS (código interno 119/23), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 28 de febrero de 2011, en reemplazo de AGNELLI, Juan P.
- MEINARDI, Vanesa B. (legajo 40.127) como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/21), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 28 de febrero de 2011, en reemplazo de PODESTÁ, Ricardo A.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de octubre de 2010.

ps

- Se toma conocimiento.

06. Resolución Decanal N° 364, fechada el 18 de octubre pasado. Se presenta a este H. Cuerpo para su conocimiento:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 364/10

VISTO

La licencia sin goce de haberes otorgada al Lic. Alfredo J. GUERÍN en su cargo por concurso de Profesor Asistente DE, por el lapso 18 de octubre al 05 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el Lic. Guerín estaba como encargado de la atención de los alumnos del Curso de Nivelación Modalidad a Distancia;

Que es necesario nombrar un reemplazante para esa tarea;
Que la Lic. Verónica S. Díaz está de acuerdo en asumir esa función;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encargar a la Lic. Verónica S. DÍAZ (legajo 44.544) la atención de los alumnos del Curso de Nivelación Modalidad a Distancia, por el lapso 18 de octubre al 05 de noviembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Abonar a la Lic. Díaz una asignación complementaria de \$ 500,00, que corresponde a \$ 336,00 de asignación y \$ 164,00 de sueldo anual complementario.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de octubre de 2010
md.

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 48834/2010. Resolución Decanal N° 357, fechada el 12 de octubre pasado. Encomienda a la Lic. Natalia B. Bidart se traslade en comisión a la ciudad de Orlando (EE.UU.) por el lapso 24 a 06 de octubre ppdo. para asistir al "Ubuntu Develop Summit".

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 50559/2010. Resolución Decanal N° 372, fechada el 21 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Daniel J. Pusiol se traslade en comisión a las ciudades de Houston (EE.UU.) por el lapso 23 a 31 de octubre ppdo. con el objeto de realizar trabajos de colaboración científica entre SIEP, CONICET y SPINLOK y a Teresina (Brasil) del 08 al 13 de noviembre corriente a fin de participar en el "XXVIII Encuentro de Físicos de Norte a Nordeste" y visitar la Universidad Federal de Pivi de la misma ciudad.

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 50709/2010. Resolución Decanal N° 373, fechada el 21 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá se traslade en comisión a las ciudades de Madrid (España) por el lapso 25 de noviembre a 10 de diciembre próximo para realizar una visita académica al Departamento de Matemática de la Universidad Autónoma de Madrid y a Santiago de Compostela del 11 al 17 de diciembre venidero para dictar una charla en la "Conference in Geometry and Global Analysis" a realizarse en esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 51450/2010. Resolución Decanal N° 383, fechada el 29 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Federico M. Pont se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos (Brasil) por el lapso 01 a 05 de noviembre corriente con el fin de participar del "1st Sao Paulo School of Advanced Science: Spintronics and Quantum Computation" que se realiza en esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

11 Resolución Decanal N° 384, fechada el 29 de octubre pasado. Se presenta a este H. Cuerpo para su conocimiento:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 384/2010

VISTO

La renuncia del Dr. Gaudio Marcos (Res. HCD 314/2010) a su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/42);

CONSIDERANDO

Que el mencionado cargo se encuentra ocupado por la Lic. Yamile A. GODOY y es necesario prorrogar su designación interina para la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Yamile A. GODOY (legajo 40.930) como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/42), por el lapso 01 de noviembre de 2010 al 28 de febrero de 2011.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 de octubre de 2010.

ps

- Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 53244/2010. Resolución Decanal N° 392, fechada el 02 de noviembre corriente. Se presenta a este H. Cuerpo para su conocimiento:

Exp-UNC: 53244/10

RESOLUCIÓN DECANAL N° 392/10

VISTO

La nota presentada por el Dr. Humberto R. Alagia (legajo 7.457) mediante la cual formula renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular Plenario con DE que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar desde el 01 de noviembre del corriente año, la renuncia condicionada del Dr. Humberto R. ALAGIA (legajo 7.457), al cargo de Profesor Titular Plenario con DE, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo y notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

Córdoba, 02 de noviembre de 2010.

md.

- Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 49041/2010. Providencia Decanal N° 130, fechada el 07 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 07 a 09 de octubre ppdo. para presentar el proyecto PICTO 32138 a la An-cypT.

- Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 49682/2010. Providencia Decanal N° 131, fechada el 12 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 14 y 15 de octubre ppdo. a fin de participar de la reunión mensual de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

- Se toma conocimiento.

15. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

El grupo ha decidido mediante una elección designar al Dr. R. Daniel Pérez como representante suplente en la CAF.

29/10/10

- Se toma conocimiento.

16. La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo Análisis Numérico y Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud y por su intermedio al HCD para comunicarle que el Grupo de Análisis Numérico y Computación ha elegido como responsable y sub-responsables del grupo a los siguientes miembros: Dra. Cristina Turner, Dr. Fernando Menzaque.

Así también ha elegido como representantes del Grupo ante la CAM a los Dres Germán Torres y Andrés Barrea, en calidad de titular y suplente.

Sin otro motivo lo saludo atte,

- Se toma conocimiento.

17. El Dr. Carlos N. Kozameh, Subresponsable del Grupo de Relatividad General, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud para informarle que recientemente se reeligieron responsables y sub-responsables del grupo de Relatividad General así como representante ante la CAF. Los miembros designados son

Responsable de Grupo: Dr. Osvaldo Moreschi

Subresponsable de Grupo: Dr. Carlos Kozameh

Representante ante la CAF: Dr. Omar Ortiz

Sin otro particular le saludo atentamente,

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD*Asuntos Académicos*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 51406/2009. En la reunión anterior la Dra. Ma. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, ante la consulta que hiciera el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, respecto a transformar 2 cargos de Profesor Ayudante A de dedicación simple en 3 cargos de Profesor Ayudante B de dedicación simple.

Lo decidido fue: *Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 583 - dentro del punto 53.]

Asuntos Académicos se expidió. Su despacho lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0051406/2010

Tema: *Transformación de dos cargos de Profesor Ayudante A (DS) en tres cargos de Profesor Ayudante B (DS) en la sección matemática.*

Visto:

La consulta del Secretario General para transformar dos cargos de Profesor Ayudante A (DS) en tres cargos de Profesor Ayudante B (DS) en la sección matemática.

La opinión favorable de la CAM.

Considerando:

Que los cargos de Profesor Ayudante B (DS) serían ocupados por alumnos de doctorado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, hacer lugar al pedido de transformación de dos cargos de Profesor Ayudante A (DS) en tres cargos de Profesor Ayudante B (DS) en la sección matemática.

Córdoba, 1 de noviembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Paulo Tirao.

EXP-UNC: 51355/2010. En la reunión anterior el Dr. Walter N. Dal Lago presentó un proyecto de llamado a selección interna para distintos cargos de Profesor Ayudantes A y B con dedicación simple en el área Matemática.

Lo decidido fue: *Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 583 - punto 53.]

Asuntos Académicos se expidió. Hay una nota del Coordinador, despachos por mayoría y por minoría, todo lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). En primer término la nota del Coordinador, dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0051355/2010

Tema: *Llamado a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A (DS) y tres cargos de Profesor Ayudante B (DS) en la sección matemática.*

Visto:

El llamado del Secretario General a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A (DS) y tres cargos de Profesor Ayudante B (DS) en la sección matemática.

La opinión de la CAM.

Considerando:

Distintas opiniones sobre los perfiles para cada tipo de cargo.

Que la comisión no logró una opinión unánime

Esta comisión eleva dos despachos, uno por mayoría y uno por minoría, que se adjuntan.

Córdoba, 1 de noviembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Paulo Tirao.

En segundo término el dictamen **POR MAYORÍA**. Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0051355/2010

Tema: *Llamado a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A (DS) y tres cargos de Profesor Ayudante B (DS) en la sección matemática.*

Despacho por mayoría

Los consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal sugieren:

Aprobar el perfil propuesto para el llamado a selección interna para cubrir los cargos de Profesores Ayudantes B (DS).

Aprobar el perfil propuesto para el llamado a selección interna para cubrir los cargos de Profesores Ayudantes A (DS).

Aprobar el tribunal propuesto.

Córdoba, 1 de noviembre de 2010.

Por último el dictamen **POR MINORÍA**. Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0051355/2010

Tema: *Llamado a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A (DS) y tres cargos de Profesor Ayudante B (DS) en la sección matemática.*

Despacho por minoría

Los consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos Mercedes Gómez, David Merlo, Marcos Salvai y Paulo Tirao sugieren:

Aprobar el perfil propuesto para el llamado a selección interna para cubrir los cargos de Profesores Ayudantes B (DS).

Modificar el perfil propuesto para el llamado a selección interna para cubrir los cargos de Profesores Ayudantes A (DS) eliminando el requisito de ser alumno del doctorado en matemática.

Por un lado esta es la propuesta elevada por la CAM. Por otro lado entendemos que el restringir este llamado a alumnos de doctorado hará que sean otorgados a alumnos avanzados con mucha experiencia docente, no quedando como cargos para permitir a los alumnos de doctorado una primera experiencia docente rentada.

Aprobar el tribunal propuesto.

Córdoba, 1 de noviembre de 2010.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay dos dictámenes, ¿está claro cuál es la diferencia?, es un tema profundo, sobre todo para los graduados, no sé si quieren dar alguna opinión o procedemos a votar directamente, sería bueno que lo hubieran discutido bien en comisión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hago una aclaración. El proyecto inicial era por tres cargos de Ayudantes B y dos de Ayudantes A, pero en la sesión pasada renunció Marcos Gaudiano a uno de los cargos de Ayudante A, entonces, serían tres y tres.

Sr. Consej. Ávila.- Hay un dictamen por mayoría y uno por minoría, hay que poner en consideración el dictamen por mayoría.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto, los dictámenes se votan en su orden, primero el de mayoría y luego el de minoría, pero si alguien quiere hacer uso de la palabra puede hacerlo.

Sr. Consej. Salvai.- Soy uno de los que firmó el dictamen por minoría, y lo hicimos pensando que la propuesta de los consejeros representantes de los egresados, que pedían excluir la participación de doctores en estos cargos, se basaba exclusivamente -creo- en la conveniencia de que los doctorandos tuvieran experiencia docente rentada, y teniendo en cuenta que estos cargos seguramente van a ser cubiertos, si sale la propuesta de ellos, con doctorandos que ya tienen bastante experiencia, entonces, se caería esa justificación. Por eso hicimos este despacho.

- Se retira el consejero Ávila.

Sr. Consej. Vidal.- Los graduados en Matemática nos reunimos en una asamblea y lo que se votó fue que estos cargos sean llamados para alumnos de doctorado, porque hace unos años se llamaban con perfil abierto para Licenciados en Matemática -había muy pocos alumnos de doctorado-, en cambio los físicos los llamaban para alumnos de doctorado porque tenían mucho más alumnos. Pero ahora la cantidad de alumnos en Matemática ha aumentado, son entre 40 y 45, entonces, lo que se quiere es que estos cargos, que son los más bajos, Ayudante A con dedicación simple, queden para los estudiantes del Doctorado en Matemática para que puedan tener una experiencia docente. Es cierto que si como requisito no se pone nada sobre la experiencia docente que ya tengan los estudiantes de doctorado muchos de esos cargos van a quedar para gente que ya tiene experiencia docente, que tal vez haya dado más de un año de clases, pero asimismo también van a ingresar otras personas con poca experiencia docente, y además muchos que tienen estos cargos no se van a presentar porque están de viaje o por diferentes motivos, entonces, se permite una movilidad, no van a quedar solamente para los estudiantes de doctorado que tienen experiencia.

- Reingresa el consejero Ávila.

Por otro lado, el pedido que hizo la CAM el año pasado fue para estudiantes de doctorado y creo que se debe seguir una política durante unos años para ver qué resultados se obtienen, no se puede estar cambiando año a año las políticas porque no se pueden evaluar los resultados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Coincido plenamente, soy el único que tiene continuidad, salvo algún otro consejero, a través de los Consejos y en algún momento hubo un problema serio por el tema de los doctorados, creo que todos lo conocemos, se sacó la obligatoriedad a los doctorados de hacer práctica docente y llegamos a un acuerdo de ir reconvirtiendo lentamente el pool en cargos que apuntaran a que los chicos tuvieran práctica docente. Fue una decisión

del Consejo anterior y en función de eso se vino obrando, en Física está siendo así, eso no quiere decir que Física sea idéntica a Matemática y no pueda haber necesidades diferentes, pero, comparto lo que está diciendo Raúl, en realidad, cada vez más Matemática se está pareciendo a Física en la cantidad de alumnos que tiene, razón por la cual me parece más que obvio que deberíamos, desde mi punto de vista, continuar con esa política. Eso no quita que si después la realidad cambia la podemos modificar, pero también suena razonable que por el momento lo probemos por un tiempo y con eso logramos ser coherentes con algo que ya planteó otro Consejo como un término medio para resolver un problema existente en la Facultad, después siempre hay tiempo para cambiar las cosas si no salen como uno quiere.

Por lo tanto, en lo personal, concuerdo plenamente con el dictamen de mayoría, que es el que está apoyando Raúl.

- *Se retira el consejero Levstein.*

Srta. Consej. Orosz.- De alguna manera, la última vez que discutimos este tema expresé nuestra posición al respecto. Uno de los argumentos que se levantó en aquel debate para abrir el perfil era que algunos pobres doctorados se iban a quedar sin cargo, no tiene que ser ese el criterio que gobierne la planificación de la Facultad en torno a este problema. Como ya dije en otra oportunidad, fue una conquista de la Facultad que estos cargos se destinaran a los estudiantes de doctorado, y así como hay cargos que se destinan a los Ayudantes Alumnos me parece -esto es una apreciación personal- que sería una locura permitir que se presentaran doctores al concurso de Ayudantes Alumnos porque, lógicamente, los ganarían. Entonces, preservar estos cargos para los estudiantes de doctorado me parece que tiene que ver con defender la formación docente y no con trabajo esclavo, ad honorem, si no con trabajo remunerado como corresponde.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Estoy de acuerdo con todos esos argumentos, y -como bien se dijo- cuando se decidió que no iba a ser obligatorio que los alumnos de doctorado dictaran clases se crearon estos cargos con ese fin. En algún momento se destinaron diez cargos a los alumnos de doctorado y me parece que hoy en día encima está el agravante de que por el cambio que hubo en el Consejo Superior por el tema de la estabilidad laboral esos alumnos que estaban ocupando estos cargos quedaron sin poder cursar su carrera docente.

Hoy hay cuatro de los cargos que antes eran diez, entonces, me parece que todavía más se deben proteger estos cargos y no dar la oportunidad que de estos diez, que se supone que eran para doctorados, ahora queden cuatro que son para licenciados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No te preocupes porque lo vamos a hacer como selección interna y no como concurso.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Ya sé, pero digo que agravada esta situación de que hay menos de la mitad de los cargos que en algún momento se pensó destinar, más todavía hay que protegerlos para que sean ocupados por quien corresponde.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No son cargos nuevos, no hemos creado cargos, lo que hicimos fue llegar a un acuerdo de reconvertir, a medida que nos van quedando libres, los cargos que teníamos del pool para este destino específico.

Sr. Consej. Salvai.- Me parece que no está bien lo que dice Florencia de que justamente ahora ha quedado algún doctor sin cargo, no sé si es verdad o no, pero también hay que tomar en cuenta la preparación del futuro docente, porque son personas que van a dar clases a los estudiantes, es otro punto a tener en cuenta porque el estudiante también se merece, dentro de las posibilidades, que haya alguien que esté un poco mejor formado. Esto es aparte de lo que dije antes sobre el argumento de que tengan un mínimo de experiencia docente y terminan teniendo varios años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos en condiciones de votar?

Sr. Consej. Ortiz.- El primer dictamen es sobre la reconversión de cargos y no hay problemas; el segundo es el que tiene dos dictámenes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Votamos el primer dictamen que nadie lo ha discutido.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado.

Corresponde votar el segundo dictamen, se vota primero el de mayoría, que es el que dice que tienen que ser para doctorandos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer una aclaración, y así lo hicimos en la sesión pasada con Física, no poner el título sino directamente "alumnos del doctorado".

Sr. Consej. Ávila.- Y aclarar que son seis cargos, porque hubo una pequeña modificación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Exacto, son seis cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo en lo que dice el Secretario General?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el dictamen por mayoría.

- Votan por la afirmativa los consejeros Quintana Zurro, Ávila, Orosz, Paván, Vidal, Rodríguez Pesce, Smrekar, Jares, Villalón, Altamirano, Merchán, Barrea, Bürgesser, Ortiz y Wolfenson.

- Votan por la negativa los consejeros Salvai y Merlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son quince por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

- Se retira el consejero Barrea y se incorpora Bruno en reemplazo de Vidal.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. c/EXP-UNC: 26633/2009. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director e integrante del Consejo Académico Profesional de la Maestría AEARTE, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle una nueva modificación de la distribución docente de la Maestría AEARTE aprobada por RD N° 07/2010 y RHCD

Nº 156/2010 que se adjuntan. Motiva este pedido la conveniencia de incorporar como colaboradora en el curso MEW 9 “Aplicación de imágenes de radas de apertura sintética” a la Mgter. Haydee Karszenbaum, investigadora independiente del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE) de la UBA. Se adjunta su CV.

Motiva este pedido la necesidad de aprovechar la amplia experiencia de la Dra. Karszenbaum en teledetección, especialmente en el uso de datos ópticos de radar para estudios del medio terrestre, dado que es sin duda una de las principales especialistas de ésta temática a nivel nacional.

El trabajo de la Dra. Karszenbaum consistirá en brindar tareas de asesoramiento a los docentes encargados del curso, Dr. Ettore Lopinto y Dr. Sergio Masuelli, para la elaboración de material didáctico, el que constituirá un valioso aporte y será aprovechado también en las subsiguientes ediciones.

No habiendo objeciones por parte del CAP de la Maestría AEARTE le solicito se considere esta propuesta de modificación a la distribución docente vigente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Adjunta copias de las Resolución del Director Nº 07/2010 y la Resolución Decanal Nº 156/2010, Resolución del Director Nº 28/10 y también el CV de la Mgter. Haydee Karszenbaum.

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado dice:

Se recomienda dar lugar al pedido.

Atte.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos, o lo tratamos ahora.

Sr. Consej. Ortiz.- Prácticamente en todas las sesiones del Consejo ha entrado una modificación sobre esto, es algo con una movilidad enorme y me parece que es mejor resolverlo; hemos resuelto cuestiones similares muchas veces.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20 EXP-UNC: 52922/2010. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente y por su intermedio solicito tratamiento en el HCD del proyecto adjunto, el cual modifica la Ordenanza 01/06 vigente y asociada al dictado de los cursos de posgrado y sus respectivos exámenes.

A los fines de facilitar el entendimiento de los cambios realizados se adjuntan por separado:

1. El texto original, en el cual se tacharon los textos modificados y se marcaron las modificaciones.
2. El nuevo texto del Anexo propuesto por el Consejo de Posgrado.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

A continuación, el nuevo texto.

PROYECTO ANEXO
Ordenanza HCD N° XX/XX

TÍTULO I. PROPUESTAS DE CURSOS DE POSGRADO O FORMACION SUPERIOR.

Artículo 1°: El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluirá dentro de la distribución docente de cada cuatrimestre, la nómina de cursos de posgrado a desarrollarse durante el mismo.

La organización para el dictado de Cursos de Posgrado o Perfeccionamiento deberá ser debidamente compatibilizada con la Secretaría de Posgrado y con el o los Coordinadores de las Secciones respectivas.

Artículo 2°: Se entiende por cursos de posgrado estructurados a aquéllos que forman parte de los contenidos de una carrera de posgrado de la Facultad y por tanto conducen a Título. Deberán tener una carga mínima de 20 horas y contar con evaluación final.

Se entiende por cursos de posgrado NO estructurados a aquéllos que reúnen los mismos requisitos que los anteriores pero que no forman parte de los contenidos de una carrera de posgrado de la Facultad.

Artículo 3°: Las propuestas que los docentes de la Facultad hagan llegar al Secretario de Posgrado con relación al dictado de cursos deberán contener como mínimo:

- a) Título, programa tentativo y bibliografía del curso propuesto.
- b) Cantidad de horas de dictado.
- c) Carrera o Carreras de Posgrado de nuestra Facultad a las que correspondería el curso, o bien si es un curso no estructurado.

Además, deberán incluir todo requisito adicional que determine el Consejo o la Secretaria de Posgrado en cada llamado.

Estas propuestas deberán ser presentadas a la Secretaría de Posgrado a fin que sea evaluado por el Consejo de Posgrado, el cual recomendará al Secretario de Posgrado, en forma fundamentada, su aceptación o no, aconsejando el nivel académico y el modo de arancelamiento en los casos que corresponda. El Secretario de Posgrado elevará al HCD, para su aprobación, los cursos aceptados por el Consejo de Posgrado.

Las propuestas deberán presentarse hasta el 30 de noviembre para cursos a dictar durante el primer cuatrimestre del año siguiente; y hasta el 15 de mayo para cursos a dictar en el segundo trimestre de ese año.

Artículo 4°: Podrán ser docentes de cursos de posgrado correspondientes a una carrera de doctorado:

- Docentes universitarios que posean grado académico máximo.
- Otros investigadores de reconocido prestigio, cuyos antecedentes académicos sean equivalentes a los requeridos en el inciso anterior.

Podrán estar a cargo de cursos de posgrado estructurados correspondientes a una carrera de maestría o especialización:

- Docentes universitarios que posean grado igual o superior al título que otorga la carrera.
- Otros investigadores de reconocido prestigio, cuyos antecedentes académicos sean equivalentes a los requeridos en el inciso anterior.

La inclusión de un docente como colaborador en el dictado de un curso de posgrado debe ser justificada en la propuesta de dicho curso por el docente a cargo del mismo, indicando la índole de la tarea que desempeñará el colaborador. Dicha inclusión, una vez aprobada por el Consejo de Posgrado, estará supeditada a las necesidades de personal docente de la Facultad en materias de grado.

Sólo se aceptarán colaboradores en materias con carga horaria igual o superior a las 120 horas

por cuatrimestre, salvo que dicha colaboración sea realizada como carga docente anexa.

TÍTULO II. INSCRIPCIONES, EXÁMENES Y CERTIFICACIONES.

Artículo 5º: El Área de Posgrado de la FaMAF efectuará la inscripción a los cursos de posgrado en las mismas fechas en que se admita la inscripción en los cursos de Licenciatura, salvo que se trate de una materia cuya fecha de iniciación no coincida con la del cuatrimestre; en este último caso la inscripción se efectuará durante los cinco días hábiles anteriores a la fecha de iniciación.

Artículo 6º: Los egresados de la carrera de grado a que corresponde el curso serán inscriptos directamente por el Área de Posgrado. Los egresados de otras carreras o los estudiantes avanzados (con al menos todas las materias de cuarto año aprobadas) de cualquier carrera, deberán solicitar su inscripción al Secretario de Posgrado, el que, previo análisis de sus antecedentes, resolverá en cada caso.

Artículo 7º: Al finalizar el curso, el Profesor Encargado entregará la lista de asistencia de los participantes e indicará quiénes están en condiciones de rendir el examen correspondiente teniendo en cuenta la asistencia y la participación de los alumnos en los trabajos teórico-prácticos efectuados durante el desarrollo del curso. Sin este último requisito no se receptorán las solicitudes de inscripción a examen. Asimismo, el Profesor Encargado podrá ratificar el programa y la bibliografía inicialmente presentados.

Artículo 8º: Para que a un asistente se le reconozca oficialmente un curso de posgrado deberá aprobar el examen dentro de los dos años siguientes, a contar desde la finalización de la época de exámenes inmediatamente posterior a la terminación del curso. Los cursos de posgrado se rendirán durante las épocas de exámenes regulares.

Artículo 9º: Cuando un asistente haya cumplido con todos los requisitos establecidos en la presente resolución pero, no haya rendido o aprobado el examen según lo previsto en el inciso anterior, la Facultad podrá entregar un certificado en donde conste: a) que cursó la materia en cuestión; b) el profesor de la misma; c) la duración del curso; d) que no rindió o no aprobó el curso, según corresponda.

Artículo 10º: Cuando un asistente que haya aprobado un curso de posgrado así lo solicite, la Facultad le entregará un certificado donde conste: a) que cursó y aprobó el examen de la materia en cuestión; b) el profesor de la misma; c) la duración del curso; d) la fecha del examen y e) la calificación obtenida.

Artículo 11º: Para los casos previstos en los dos artículos anteriores, y de ser solicitado por el asistente, se le entregará el programa del curso, debidamente autenticado. La certificación de los Cursos deberá llevar la firma del Secretario de Posgrado y del Profesor Encargado del Curso respectivo.

TÍTULO III. PUNTAJE DE LOS CURSOS:

Artículo 12º: Se define como Crédito académico a la unidad de medida de las actividades teórico-prácticas de un curso de posgrado, teniendo en cuenta su intensidad, duración, calidad y pertinencia. La actividad deberá ofrecer no menos de VEINTE (20) horas evaluadas para ser considerada un crédito.

Artículo 13º: El puntaje de cada uno de los Cursos de Posgrado será fijado por el de Posgrado de la Facultad en el momento del tratamiento, para su posterior aprobación como tal por el Honora-

ble Consejo Directivo.

A cada curso de posgrado se le asignará un puntaje de uno, dos o tres créditos. Este crédito le será reconocido a quien apruebe el curso correspondiente.

En ningún caso el puntaje podrá superar el máximo de tres créditos, equivalentes a cuatro horas de clases semanales durante quince semanas.

Artículo 14º: De acuerdo a las reglamentaciones específicas de cada carrera de doctorado, serán reconocidos como Cursos de Posgrado los cursos de las siguientes categorías:

a) Cursos de posgrado estructurados dictados en Fa.M.A.F., que tengan el puntaje máximo de tres créditos.

b) Cursos de posgrado estructurados dictados en Fa.M.A.F. de menor puntaje.

c) Cursos de Grado ofrecidos por la Fa.M.A.F. para el cuarto o el quinto año de las Licenciaturas en Matemática, Astronomía, Física o Computación, a condición de que no hubieran sido tomados por el interesado como parte de su plan de estudios de Licenciatura, los que deberán ser autorizados taxativamente por el Consejo de Posgrado, ante solicitud fundada del doctorando, que deberá contar con la aprobación de su Comisión Asesora.

d) Otros cursos de posgrado dictados en Fa.M.A.F. o en otras Instituciones acreditadas, los que deberán ser autorizados taxativamente por el Consejo de Posgrado, ante solicitud fundada del doctorando, que deberá contar con la aprobación de su Comisión Asesora.

Artículo 15º: Toda solicitud presentada ante esta Facultad, requiriendo de la misma la acreditación de Cursos no dictados por la misma, sean de Grado o Posgrado, deberá ir acompañada de documentación emitida por la Entidad responsable del dictado del Curso, la que deberá certificar como mínimo: cursado, aprobación y calificación obtenida si correspondiere, contenidos, bibliografía y carga horaria del Curso.

TÍTULO IV: CURSOS DE POSGRADO PARA LA CARRERA DEL DOCTORADO EN MATEMÁTICA

Artículo 16º: Los Cursos de Posgrado que deberá aprobar todo estudiante de la carrera del **Doctorado en Matemática** deberán ser propuestos por la Comisión Asesora de Doctorado. Las propuestas deberán incluir la aprobación de Cursos de Posgrado estructurados equivalente a un total de al menos 9 créditos, cuyos contenidos no se superpongan significativamente con los contenidos de las materias rendidas en el examen de Doctorado.

Artículo 17º: Al menos dos de los tres cursos obligatorios a tomar deberán ser de las categorías

a) (equivalente a seis créditos) mencionadas en el Artículo 14º. A lo sumo se reconocerán hasta tres créditos en Cursos de la categoría b).

TÍTULO V: CURSOS DE POSGRADO PARA LA CARRERA DEL DOCTORADO EN ASTRONOMÍA

Artículo 18º: Los Cursos de Posgrado que deberá aprobar todo estudiante de la carrera del **Doctorado en Astronomía** deberán ser propuestos por la Comisión Asesora de Doctorado. Las propuestas deberán incluir la aprobación de Cursos de Posgrado estructurados equivalente a un total de al menos 9 créditos.

Artículo 19º: Al menos dos de estos cursos obligatorios deberán ser dictados en la Sección Astronomía de la Fa.M.A.F. Asimismo al menos uno (equivalente a tres créditos) deberá pertenecer a la categoría a) mencionada en el Artículo 14º. A lo sumo se reconocerán hasta tres créditos en cursos de la categoría b).

TÍTULO VI: CURSOS DE POSGRADO PARA LA CARRERA DEL DOCTORADO EN FÍSICA

Artículo 20º: Los Cursos de Posgrado que deberá aprobar todo estudiante de la carrera del **Doctorado en Física** deberán ser propuestos por la Comisión Asesora de Doctorado. Las propuestas deberán incluir la aprobación de al menos cuatro Cursos de Posgrado estructurados, equivalente a un total de al menos 12 créditos.

Artículo 21º: Al menos dos de estos cursos deberán corresponder a la categoría a) (equivalente a seis créditos). Se reconocerán hasta tres créditos en cursos de la categoría b).

TÍTULO VII: CURSOS DE POSGRADO PARA LA CARRERA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.

Artículo 22º: Los Cursos de Posgrado que deberá aprobar todo estudiante de la carrera del **Doctorado en Ciencias de la Computación** deberán ser propuestos por la Comisión Asesora de Doctorado. Las propuestas deberán incluir la aprobación de al menos cuatro Cursos de Posgrado estructurados, equivalente a un total de al menos 12 créditos.

Artículo 23º: Al menos dos de estos cursos deberán corresponder a la categoría a) (equivalente a seis créditos). Se reconocerán hasta tres créditos en cursos de la categoría b).

TÍTULO VIII: NORMAS SOBRE EXÁMENES

Artículo 24: La promoción de los alumnos en los distintos Cursos de Posgrado que se dictan en esta Facultad se efectuará mediante la aprobación de un examen obligatorio e individual sobre los conocimientos adquiridos en cada uno de ellos. El nivel de estos conocimientos será juzgado por un tribunal examinador especial para la materia, de acuerdo a la escala de calificación vigente.

Artículo 25: A criterio del tribunal, esta prueba podrá constar de dos partes: una de carácter teórico y otra de carácter práctico, las que podrán ser orales o escritas. El examen deberá contener en todo caso una evaluación integradora de los contenidos del curso. En las materias que incluyan experiencias de laboratorios podrá agregarse una tercera parte experimental. Si la naturaleza del examen así lo exige, las partes de la pruebas podrán tomarse días distintos, o continuarse el primer día hábil siguiente.

Artículo 26: Las fechas de examen y de inscripción serán fijadas y dadas a conocer por el Decano con quince días de anticipación por lo menos. Para dar examen, el alumno deberá inscribirse en el Área Posgrado de la Facultad, hasta el tercer día hábil -inclusive- antes de la fecha del examen.

Artículo 27: Todo alumno que resulte aplazado en un examen no podrá inscribirse nuevamente para rendir esa materia dentro de la misma época de exámenes.

Artículo 28: De cada sesión de exámenes se labrará un acta que deberá expresar:

La materia, fecha de iniciación y fecha de terminación del examen;

El nombre y apellido de los integrantes del Tribunal;

El número de matrícula, apellido y nombre de cada uno de los inscriptos para rendir;

La calificación final obtenida o la constancia de no presentación.

Artículo 29: El acta de examen provista por el Área Posgrado será completada al término del examen por una sola persona, debiendo ser firmada por todos los miembros del Tribunal y por los

alumnos presentes. Los Tribunales de Exámenes que evalúen Cursos de Posgrado, deberán entregar las correspondientes Actas de Examen debidamente completadas y firmadas al Área de Posgrado, en un plazo no mayor de una semana después de la fecha del examen. Todo espacio en blanco debe ser cerrado. Toda rectificación para corregir errores cometidos en el proceso del acta debe ir nuevamente firmada por el/los mismo/s docente/s firmante/s del acta.

Artículo 30: Cada Tribunal examinador será designado por el Decano a propuesta del Consejo de Posgrado. Se integrará por no menos de tres miembros y sus respectivos suplentes, los que deberán satisfacer los mismos requisitos enunciados en el Artículo 4. Presidirá el Tribunal el Profesor encargado de la materia, salvo razones de fuerza mayor, en cuyo caso debe ser reemplazado por otro docente. La Facultad comunicará a los profesores la designación respectiva y se fijará en el avisador oficial el horario y la constitución de los tribunales.

Artículo 31: No podrán formar parte de los tribunales los parientes del examinado dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Todo miembro del Tribunal podrá también ser recusado ante el Decano con anterioridad al examen, con expresión de causa invocada. En caso de aceptarse la recusación, el Tribunal será integrado por el Decano o el Profesor que éste designe.

Artículo 32: Los Tribunales de examen deberán constituirse el día y hora prefijada, con treinta minutos de tolerancia; en su defecto es obligación del, o de los miembros presentes, poner en conocimiento de Secretaría los motivos que hayan impedido su constitución. Igual plazo rige para la presentación de los alumnos.

Artículo 33: Los integrantes de un Tribunal que por razones de fuerza mayor no pudieran asistir a un examen deberán comunicarlo a la Secretaría de Posgrado antes de la hora de constitución de la mesa, en cuyo caso se procederá a su reemplazo. Quienes incurran en inasistencias o demoras injustificadas serán apercibidos por el Decanato y en caso de reincidencia se harán pasibles de sanciones más graves.

Artículo 34: El Tribunal puede exigir al examinado la presentación de su documento de Identidad antes de ser admitido al examen.

Artículo 35: Los exámenes deberán tomarse con la presencia de al menos tres miembros del Tribunal.

Artículo 36: Los exámenes de doctorado establecidos en la Resolución HCD N° 112/10, se registrarán por el Anexo de la presente Resolución.

Por último el texto original con cambios.

A N E X O

Ordenanza HCD N° XX/XX

TÍTULO I. PROPUESTAS DE CURSOS DE POSGRADO **O FORMACION SUPERIOR.**

Artículo 1°: El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluirá dentro de la distribución docente de cada cuatrimestre, la nómina de cursos de posgrado a desarrollarse durante el mismo.

La organización para el dictado de Cursos de Posgrado o Perfeccionamiento deberá ser debidamente compatibilizada con la Secretaría de Posgrado y con el o los Coordinadores de las Secciones respectivas.

Artículo 2º: Se entiende por cursos de posgrado estructurados a aquéllos que forman parte de los contenidos de una carrera de posgrado de la Facultad y por tanto conducen a Título. Deberán tener una carga mínima de 20 horas y contar con evaluación final.

Se entiende por cursos de posgrado NO estructurados a aquéllos que reúnen los mismos requisitos que los anteriores pero que no forman parte de los contenidos de una carrera de posgrado de la Facultad.

Artículo 3º: **(ACTUALIZAR y dejar abierto a los requisitos propuestos por el Codepo para cada llamado)** Las propuestas que los docentes de la Facultad hagan llegar al Secretario de Posgrado con relación al dictado de cursos deberán contener:

Título, programa tentativo y bibliografía del curso propuesto, o indicar si el mismo fue dictado en los últimos 5 años.

Estimación del número de candidatos a inscribirse en el curso.

Carga horaria **(aclarar que se trata de horas de dictado)**.

Carrera o Carreras de Posgrado de nuestra Facultad a las que correspondería el curso, o bien si es un curso no estructurado.

Estas propuestas deberán ser presentadas a la Secretaría de Posgrado a fin que sea evaluado por el Consejo del Departamento de Posgrado, el cual recomendará al Secretario de Posgrado, en forma fundamentada, su aceptación o no, aconsejando el nivel académico y el modo de arancelamiento en los casos que corresponda. El Secretario de Posgrado elevará al HCD, para su aprobación, los cursos aceptados por el Co.De.Po.

Las propuestas deberán presentarse hasta el 30 de noviembre para cursos a dictar durante el primer cuatrimestre del año siguiente; y hasta el 15 de mayo para cursos a dictar en el segundo cuatrimestre de ese año.

~~Una vez iniciado el cuatrimestre, una materia que estuviese incluida en la distribución docente como Especialidad u Optativa puede ser propuesta como Curso de Posgrado mediante solicitud fundamentada del Profesor a cargo, con los datos mencionados. El plazo límite para esta presentación es el 30 de abril para materias del 1º cuatrimestre y el 30 de setiembre para el segundo cuatrimestre.~~

Artículo 4º: Podrán **estar a cargo** **ser docentes** de cursos de posgrado **estructurados** correspondientes a una carrera de doctorado:

- Docentes universitarios que posean grado académico máximo.
- Otros investigadores de reconocido prestigio, cuyos antecedentes académicos sean equivalentes a los requeridos en el inciso anterior.

Podrán estar a cargo de cursos de posgrado estructurados correspondientes a una carrera de maestría o **especialidad (especialización)**.

- Docentes universitarios que posean grado **de doctor o magister** **igual o superior al título que otorga la carrera**.
- Otros investigadores de reconocido prestigio, cuyos antecedentes académicos sean equivalentes a los requeridos en el inciso anterior.

La inclusión de un docente como colaborador en el dictado de un curso de posgrado debe ser justificada en la propuesta de dicho curso por el docente a cargo del mismo, indicando la índole de la tarea que desempeñará el colaborador. Dicha inclusión, una vez aprobada por el Consejo de Posgrado, estará supeditada a las necesidades de personal docente de la Facultad en materias de grado.

Sólo se aceptarán colaboradores en materias con carga horaria igual o superior a las 120 horas por cuatrimestre, **salvo que dicha colaboración sea realizada como carga docente anexa.**

~~El colaborador propuesto deberá contar con grado de doctor o magister, salvo justificación debi-~~

damente fundada:

TÍTULO II. INSCRIPCIONES, EXÁMENES Y CERTIFICACIONES.

Artículo 5º: El Área de Posgrado de la FaMAF efectuará la inscripción a los cursos de posgrado en las mismas fechas en que se admita la inscripción en los cursos de Licenciatura, salvo que se trate de una materia cuya fecha de iniciación no coincida con la del cuatrimestre; en este último caso la inscripción se efectuará durante los cinco días hábiles anteriores a la fecha de iniciación.

Artículo 6º: Los egresados de la carrera de grado a que corresponde el curso serán inscriptos directamente por el Área de Posgrado. **(Revisar redacción)** Los egresados de otras carreras o los estudiantes avanzados (con al menos todas las materias de cuarto año aprobadas) de cualquier carrera, deberán solicitar su inscripción al Secretario de Posgrado, el que, previo análisis de sus antecedentes, resolverá en cada caso.

Artículo 7º: Al finalizar el curso, el Profesor Encargado entregará la lista de asistencia de los participantes e indicará quiénes están en condiciones de rendir el examen correspondiente teniendo en cuenta la asistencia y la participación de los alumnos en los trabajos teórico-prácticos efectuados durante el desarrollo del curso. Sin este último requisito no se receptorán las solicitudes de inscripción a examen. Asimismo, el Profesor Encargado **deberá podrá** ratificar el programa inicialmente presentado, o bien **deberá** entregar el programa definitivo donde constará la bibliografía utilizada.

Artículo 8º: Para que a un asistente se le reconozca oficialmente un curso de posgrado deberá aprobar el examen dentro de los dos años siguientes, a contar desde la finalización de la época de exámenes inmediatamente posterior a la terminación del curso. Los cursos de posgrado se rendirán durante las épocas de exámenes regulares.

Artículo 9º: Cuando un asistente haya cumplido con todos los requisitos establecidos en la presente resolución pero, no haya rendido o aprobado el examen según lo previsto en el inciso anterior, la Facultad podrá entregar un certificado en donde conste: a) que cursó la materia en cuestión; b) el profesor de la misma; c) la duración del curso; d) que no rindió o no aprobó el curso, según corresponda.

Artículo 10º: Cuando un asistente que haya aprobado un curso de posgraduación así lo solicite, la Facultad le entregará un certificado donde conste: a) que cursó y aprobó el examen de la materia en cuestión; b) el profesor de la misma; c) la duración del curso; d) la fecha del examen y e) la calificación obtenida.

Artículo 11º: Para los casos previstos en los dos artículos anteriores, y de ser solicitado por el asistente, se le entregará el programa del curso, debidamente autenticado. La certificación de los Cursos deberá llevar la firma del Secretario de Posgrado y del Profesor Encargado del Curso respectivo.

TÍTULO III. PUNTAJE DE LOS CURSOS:

Artículo 12º: Se define como Crédito académico a la unidad de medida de las actividades teórico prácticas de un curso de posgrado, teniendo en cuenta su intensidad, duración, calidad y pertinencia. La actividad deberá ofrecer no menos de VEINTE (20) horas evaluadas para ser considerada un crédito.

Artículo 13º: El puntaje de cada uno de los Cursos de Posgrado será fijado por el Consejo del

Departamento de Posgrado de la Facultad en el momento del tratamiento, para su posterior aprobación como tal por el Honorable Consejo Directivo.

A cada curso de posgrado se le asignará un puntaje de uno, dos o tres créditos. Este crédito le será reconocido a quien apruebe el curso correspondiente.

En ningún caso el puntaje podrá superar el máximo de tres créditos, equivalentes a cuatro horas de clases semanales durante quince semanas.

Artículo 14°: Serán reconocidos como Cursos de **Formación Superior Posgrado**, de acuerdo a las reglamentaciones específicas de cada carrera de doctorado, **según los Títulos IV, V, VI y VII**, los cursos de las siguientes categorías.

- a) Cursos de posgrado estructurados dictados en Fa.M.A.F., que tengan el puntaje máximo de tres créditos.
- b) **Conjuntos de Cursos** de posgrado estructurados dictados en Fa.M.A.F. de menor puntaje: **siempre que la suma total de los créditos obtenidos sea mayor o igual a tres.**
- c) Cursos de Grado ofrecidos por la Fa.M.A.F. para **el cuarto o el quinto** año de las Licenciaturas en Matemática, Astronomía, Física o Computación, a condición de que no hubieran sido tomados por el interesado como parte de su plan de estudios de Licenciatura, los que deberán ser autorizados taxativamente por el Consejo **del Departamento** de Posgrado, ante solicitud fundada del doctorando, que deberá contar con la aprobación de su Comisión Asesora.
- ~~d) Cursos de Grado ofrecidos por la Fa.M.A.F. para el **cuarto** año de las Licenciaturas en Matemática, Astronomía, Física o Computación, a condición de que no hubieran sido tomados por el interesado como parte de su plan de estudios de Licenciatura, los que deberán ser autorizados taxativamente por el Consejo del Departamento de Posgrado, ante solicitud fundada del doctorando, que deberá contar con la aprobación de su Comisión Asesora.~~
- e) Otros cursos de posgrado dictados en Fa.M.A.F. o en otras Instituciones acreditadas, los que deberán ser autorizados taxativamente por el Consejo **del Departamento** de Posgrado, ante solicitud fundada del doctorando, que deberá contar con la aprobación de su Comisión Asesora.

Artículo 15°: Toda solicitud presentada ante esta Facultad, requiriendo de la misma la acreditación de Cursos no dictados por la misma, sean de Grado o Posgrado, deberá ir acompañada de documentación emitida por la Entidad responsable del dictado del Curso, la que deberá certificar como mínimo: cursado, aprobación y calificación obtenida si correspondiere, contenidos, bibliografía y carga horaria del Curso.

TÍTULO IV: CURSOS DE **FORMACIÓN SUPERIOR POSGRADO** PARA LA CARRERA DEL DOCTORADO EN MATEMÁTICA

Artículo 16°: Los Cursos de **Formación Superior Posgrado** **incluidos en el plan de trabajo** de todo estudiante de la carrera del **Doctorado en Matemática** deberán ser propuestos por la Comisión Asesora de Doctorado. Cada plan de trabajo deberá incluir la aprobación de **al menos tres** Cursos de **Formación Superior Posgrado estructurados equivalente a un total de al menos 9 créditos**, cuyos contenidos no se superpongan significativamente con los contenidos de las materias rendidas en el examen de Doctorado.

Artículo 17°: ~~Los Cursos de Formación Superior para los planes de Doctorado en Matemática deberán ser de las categorías a) o b) (ofrecidos por la Sección Matemática) o c) del Artículo N° 14°.~~

Artículo 18°: Al menos dos de los tres cursos obligatorios a tomar deberán ser de las categorías a) **(equivalente a seis créditos)** ~~o b)~~ mencionadas en el Artículo 14°. A lo sumo **un Curso de**

~~Formación Superior podrá ser de la categoría b).~~ **se reconocerán hasta tres créditos en Cursos de la categoría b).**

TÍTULO V: CURSOS DE ~~FORMACIÓN SUPERIOR~~ **POSGRADO** PARA LA CARRERA DEL DOCTORADO EN ASTRONOMÍA

Artículo 19°: Los Cursos de ~~Formación Superior~~ **Posgrado** ~~incluidos en el plan de trabajo~~ de todo estudiante de la carrera del **Doctorado en Astronomía** deberán ser propuestos por la Comisión Asesora de Doctorado. Cada plan de trabajo deberá incluir la aprobación de ~~al menos tres~~ Cursos de ~~Formación Superior~~ **Posgrado estructurados, equivalente a un total de al menos 9 créditos.**

~~Artículo 20°:~~ Los cursos de Formación Superior para los planes de Doctorado en Astronomía podrán ser de cualquiera de las categorías mencionadas en el Artículo 14°.

Artículo 21°: Al menos ~~uno~~ **dos** de ~~los tres~~ **estos** cursos obligatorios ~~a tomar~~ **deberán** ser dictados en la Sección Astronomía de la Fa.M.A.F. Asimismo al menos uno **(equivalente a tres créditos)** deberá pertenecer a la categoría a) mencionado en el Artículo 14°. A lo sumo ~~dos~~ **Curso de Formación Superior podrá ser de la categoría b). **se reconocerán hasta tres créditos en cursos de la categoría b).****

TÍTULO VI: CURSOS DE ~~FORMACIÓN SUPERIOR~~ **POSGRADO** PARA LA CARRERA DEL DOCTORADO EN FÍSICA

Artículo 22°: Los Cursos de ~~Formación Superior~~ **Posgrado** ~~incluidos en el plan de trabajo~~ de todo estudiante de la carrera del **Doctorado en Física** deberán ser propuestos por la Comisión Asesora de Doctorado. Cada plan de trabajo deberá incluir la aprobación de al menos cuatro Cursos de ~~Formación Superior~~ **Posgrado estructurados, equivalente a un total de al menos 12 créditos.**

Artículo 23°: Al menos dos de estos cursos deberán corresponder a la categoría a) (equivalente a seis créditos). **Se reconocerán hasta tres créditos en cursos de la categoría b).**

~~Artículo 23°:~~ Los cursos de Formación Superior para los planes de Doctorado en Física podrán ser de cualquiera de las categorías mencionadas en el Artículo 14°.

Artículo 24°: Se deberá tomar un mínimo de dos cursos entre los ofrecidos en las categorías a) o b). En el total de cursos tomados por el estudiante al menos 2 (dos) deberán ser fuera de su especialidad. A lo sumo dos Cursos de Formación Superior podrán ser de la categoría b).

TÍTULO VII: CURSOS DE ~~FORMACIÓN SUPERIOR~~ **POSGRADO** PARA LA CARRERA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.

Artículo 25°: Los Cursos de ~~Formación Superior~~ **Posgrado** ~~incluidos en el plan de trabajo~~ de todo estudiante de la carrera del **Doctorado en Ciencias de la Computación** deberán ser propuestos por la Comisión Asesora de Doctorado. Cada plan de trabajo deberá incluir la aprobación de al menos cuatro Cursos de ~~Formación Superior~~ **Posgrado estructurados, equivalente a un total de al menos 12 créditos.**

~~Artículo 26°:~~ Los cursos de Formación Superior para los planes de Doctorado en Ciencias de la Computación podrán ser de cualquiera de las categorías mencionadas en el Artículo 14°.

Artículo 27°: Al menos dos de estos cursos deberán corresponder a la categoría a) (equivalente a seis créditos). Se reconocerán hasta tres créditos en cursos de la categoría b).

TÍTULO VIII: NORMAS SOBRE EXÁMENES

Artículo 28°: La promoción de los alumnos en los distintos Cursos de Posgrado que se dictan en esta Facultad se efectuará mediante la aprobación de un examen **obligatorio e individual** sobre los conocimientos adquiridos en cada uno de ellos. ~~o por promoción directa, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos por el cuerpo docente de la materia a este fin, si ello ocurriese.~~ El nivel de estos conocimientos será juzgado por un tribunal examinador especial para la materia, el que calificará al alumno según la siguiente escala: **10 (sobresaliente); 7,8,9 (distinguido); 5,6 (bueno); 1,2,3 (insuficiente); 0 (reprobado).** **Ajustar a escala de Guarani.**

~~Artículo 29°: Cuando se realice el examen, el nivel de estos conocimientos será juzgado por un tribunal examinador especial para la materia, el que calificará al alumno según la siguiente escala: 10 (sobresaliente); 7,8,9 (distinguido); 5,6 (bueno); 1,2,3 (insuficiente); 0 (reprobado).~~

~~Artículo 30°: El examen será de carácter público y constará de una prueba sobre temas desarrollados durante el curso lectivo. El programa respectivo estará a disposición de los alumnos 10 (diez) días antes de la iniciación de cada época de examen.~~

Artículo 31°: A criterio del tribunal, esta prueba podrá constar de dos partes: una de carácter teórico y otra de carácter práctico, las que podrán ser orales o escritas. **El examen deberá contener en todo caso una evaluación integradora de los contenidos del curso.** En las materias que incluyan experiencias de laboratorios podrá agregarse una tercera parte experimental. ~~El tribunal podrá decidir la terminación del examen con la recepción de una sola de las partes.~~ Si la naturaleza del examen así lo exige, las partes de la pruebas podrán tomarse días distintos, o continuarse el primer día hábil siguiente.

Artículo 32°: Las fechas de examen y de inscripción serán fijadas y dadas a conocer por el Decano con quince días de anticipación por lo menos. Para dar examen, el alumno deberá inscribirse en el Área Posgrado de la Facultad, hasta el tercer día hábil -inclusive- antes de la fecha del examen.

Artículo 33°: Todo alumno que resulte aplazado en un examen no podrá inscribirse nuevamente para rendir esa materia dentro de la misma época de exámenes.

Artículo 34°: De cada sesión de exámenes se labrará un acta que deberá expresar:
La materia, fecha de iniciación y fecha de terminación del examen;
El nombre y apellido de los integrantes del Tribunal;
El número de matrícula, apellido y nombre de cada uno de los inscriptos para rendir;
La calificación final obtenida o la constancia de no presentación.

Artículo 35°: El acta de examen provista por el Área Posgrado será completada al término del examen por una sola persona, debiendo ser firmada por todos los miembros del Tribunal ~~que hayan estado presentes~~ y por los alumnos presentes. ~~Las decisiones que en ellas se inscriban son inapelables y no podrá ser admitido ningún recurso contra las mismas.~~ Los Tribunales de Exámenes que evalúen Cursos de Posgrado, deberán entregar las correspondientes Actas de Examen debidamente completadas y firmadas al Área de Posgrado, en un plazo no mayor de una semana después de la fecha del examen.

Todo espacio en blanco debe ser cerrado. Toda rectificación para corregir errores cometidos en el

proceso del acta debe ir nuevamente firmada por el/los mismo/s docente/s firmante/s del acta.

~~Artículo 36°: En caso de existir alguna materia que pueda aprobarse por promoción, los alumnos que hayan sido promovidos en la materia en forma directa deberán cumplir los mismos requisitos que los alumnos regulares que deben rendir examen, salvo que quedaran eximidos de rendir el examen final ante el tribunal examinador, quien procederá de idéntica forma que con los alumnos regulares aprobados.~~

Artículo 37°: Cada Tribunal examinador será designado por el Decano a propuesta de ~~la respectiva Sección.~~ **Consejo de Posgrado.** Se integrará por no menos de tres miembros **y sus respectivos suplentes.** ~~del personal docente de la Facultad~~ con los mismos requisitos enunciados en el Artículo 4 según corresponda. Presidirá el Tribunal el Profesor encargado de la materia, salvo razones de fuerza mayor, en cuyo caso debe ser reemplazado por otro docente. La Facultad comunicará a los profesores la designación respectiva y se fijará en el avisador oficial el horario y la constitución de los tribunales.

~~Artículo 38°: No podrán formar parte de los tribunales los parientes del examinado dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Todo miembro del Tribunal podrá también ser recusado ante el Decano con anterioridad al examen, con expresión de causa invocada. En caso de aceptarse la recusación, el Tribunal será integrado por el Decano o el Profesor que éste designe.~~ **Revisar que hay legislado a nivel superior.**

Artículo 39°: Los Tribunales de examen deberán constituirse el día y hora prefijada, con treinta minutos de tolerancia; en su defecto es obligación del, o de los miembros presentes, poner en conocimiento de Secretaría los motivos que hayan impedido su constitución. Igual plazo rige para la presentación de los alumnos.

Artículo 40°: Los integrantes de un Tribunal que por razones de fuerza mayor no pudieran asistir a un examen deberán comunicarlo ~~a Secretaría~~ **a la Secretaria de Posgrado** antes de la hora de constitución de la mesa, en cuyo ~~caso el Decanato podrá proceder a su reemplazo~~ **se procederá a su reemplazo.** Quienes incurran en inasistencias o demoras injustificadas serán apercibidos por el Decanato y en caso de reincidencia se harán pasibles de sanciones más graves.

Artículo 41°: El Tribunal puede exigir al examinado la presentación de su documento de Identidad antes de ser admitido al examen.

Artículo 42°: Los exámenes ~~podrán~~ **deberán** tomarse con la presencia de al menos tres miembros del Tribunal.

Artículo 43°: Los exámenes de doctorado establecidos en la Resolución **HCD N° 102/04,** **actualizar** se regirán por los Artículos 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Anexo de la presente Resolución.

ms.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y a la de Reglamento y Vigilancia, y para que no se demore podría ir simultáneamente a las dos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Como hay muchas modificaciones propuestas creo que debería ir por separado a cada comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa primero a la Comisión de Asuntos Aca-

démicos y después a Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, en ese orden.

Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. c/EXP-UNC; 28608/2010. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/10

VISTO

La Resolución HCD N° 159/10, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2010;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 159/10, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2010, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Marqués Sosa, Oscar	Álgebra / Álgebra II
Gattoni, Alberto	Física

B) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Rulloni, Valeria	Introducción a la Lógica y la Computación
Gattoni, Alberto	Introducción a la Física

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

pk.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. Presenta el siguiente proyecto de resolución con la propuesta de calendario académico para el año 2011.

RESOLUCIÓN HCD N° -----

VISTO:

La necesidad de establecer el *calendario académico* de esta Facultad correspondiente al año 2011;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD 141/88 establece las pautas para la confección del mismo;

Que en caso de extender una semana la época de febrero-marzo, es posible incrementar el lapso entre los dos turnos de exámenes, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Grado;

Que la Resolución HCD N° 158/97 permite a los estudiantes que adeuden un máximo de dos materias, solicitar una fecha en la época de exámenes febrero-marzo hasta el 31 de marzo;

Que la Ordenanza HCS N° 18/97 dispone que las distintas Unidades Académicas deberán proponer anualmente las fechas de Colaciones de Grado para su aprobación definitiva por parte de ese Honorable Cuerpo, juntamente con la fijación del año docente universitario;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Fijar el siguiente *calendario académico* correspondiente al año 2011:

Preinscripciones:

- Para ingreso a 1° año en 2012: 25 de julio al 5 de agosto y del 1 al 20 de diciembre.

Inscripciones:

- Para ingreso a 1° año en 2011: 14 al 25 de febrero.

- Para cursar materias de grado y posgrado en el 1° cuatrimestre: 28 de febrero al 11 de marzo.

- Para cursar materias de grado y posgrado en el 2° cuatrimestre: 1 al 12 de agosto.

Clases:

- Curso de nivelación:

Modalidad intensiva: 31 de enero al 28 de febrero.

Modalidad no intensiva y a distancia: 5 de agosto al 2 de diciembre.

- Primer cuatrimestre: 7 de marzo al 17 de junio.

- Segundo cuatrimestre: 8 de agosto al 18 de noviembre.

Exámenes:

- Curso de nivelación, ingreso 2011: 3 de marzo.

- Época Febrero-Marzo: 7 de febrero al 4 de marzo.

- Época Julio: 27 de junio al 5 de agosto.
- Época Diciembre: 28 de noviembre al 22 de diciembre.

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, podrán solicitar una fecha de examen hasta el 31 de Marzo, como así también los alumnos del Doctorado en Matemática para rendir el Examen de Doctorado.

Colación de grado: martes 10 de mayo.

ARTÍCULO 2°: Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL DIEZ.

pk.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este punto es un asunto entrado y, la verdad, quisiera que vuelva a comisión porque no se ha tenido bien en cuenta cómo son los procesos de licencia y tal como está escrito no encaja; se pasó por alto en el CoGrado y ahora no encaja.

Si les parece bien, que vuelva para que lo revea la Secretaria Académica y lo lleve directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, de forma de compatibilizar los recesos con todo el cronograma.

Sr. Consej. Jares.- Pido que para los exámenes de febrero y marzo se tenga en cuenta que los estudiantes de Computación tenemos la Escuela de Río.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Justamente, se estaba teniendo en cuenta, se trató de imitar lo que se hizo este año que comenzaron las fechas de exámenes el día 8, que fue el segundo lunes de febrero, pero este año, poniéndolo el día 7 es el primer lunes de febrero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se complica porque, por tradición, siempre hemos empezado el segundo lunes de febrero, además, el Estatuto dice que las actividades comienzan en la segunda quincena de febrero.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- De esta manera, son cuatro semanas en total, entonces, algunas materias de Computación de la segunda semana se pasaban a la primera para que tuvieran la Escuela de Río. Además, se contemplaba el pedido de los estudiantes de que hubiera un lapso de tiempo entre los dos turnos; pero ahora los docentes volveríamos el primer lunes de febrero en lugar de volver el segundo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que llegar a un acuerdo. En realidad, no es a la Comisión de Asuntos Académicos adonde debe ir sino que debe volver al Consejo de Grado que es quien lo eleva.

Srta. Consej. Orosz.- No entendí lo que dijo el Decano de la semana, ¿quedaría lo de las licencias?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No dije nada de eso, simplemente dije que si bien es cierto que en la Facultad por tradición volvemos siempre el segundo lunes, el Estatuto dice que las actividades comienzan en la segunda quincena de febrero. En realidad, si uno pone el segundo lunes puede ser como este año que no es la primera quincena.

Si hay acuerdo, vuelve al Consejo de Grado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa al Consejo de Grado.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 54078/2010. Presenta el siguiente proyecto de resolución con la propuesta de resolución para incorporar una Optativa en Ciencias de la Computación. Dice:

De mi mayor consideración:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo la propuesta de Resolución para incorporar la materia “Implementación de Sistemas Operativos” como Optativa de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Esta propuesta se fundamenta en la solicitud presentada por los Licenciados Edgardo Hames, Daniel Moisset y Nicolás Wolovick y cuenta con el aval de la Comisión Asesora de Computación.

Atentamente:

Seguidamente, el proyecto de resolución que menciona.

RESOLUCION HCD N° xxx/10

VISTO

La solicitud de los Lic. Nicolás Wolovick, Daniel Moisset y Edgardo Hames para que se incorpore la materia “Implementación de Sistemas Operativos” como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora de Computación;

Que es conveniente agregar a la nómina de materias optativas, aprobada por Res. HCD N° 207/02, la asignatura que se propone;

Que mediante Resolución HCS N° 122/02 se ha delegado en este Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por los Lics. Wolovick, Moisset y Hames y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia “Implementación de Sistemas Operativos”.

ARTÍCULO 2°: Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia, los detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2° de la Res. HCS N° 122/02, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad la presente resolución para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A OCHO DÍAS DEL MES DE

NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

pk

ANEXO A RESOLUCIÓN HCD N° XXX/10

MATERIA OPTATIVA	CORRELATIVAS			CARGA HORARIA
	PARA CURSAR		PARA	
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA	
Implementación de Sistemas Operativos	Sistemas Operativos Arquitectura de Computadoras	Algoritmos y Estructuras de Datos I Organización del Computador	Sistemas Operativos Arquitectura de Computadoras	120 hs.

Régimen de Cursado: Semestral.Contenidos

- Proyecto 0:
 - a. Descripción general de la materia. Compilación utilizando herramientas modernas y ejecución bajo el emulador Bochs.
 - b. Code walkthrough del proyecto.
- Proyecto 1:
 - a. Formato de ejecución y enlazado (ELF).
 - b. Del código fuente a la ejecución: descripción de convenciones y formatos.
 - c. Bootloading.
 - d. Vulnerabilidades comunes que aparecen en el parseo del formato ELF.
- Proyecto 2:
 - a. Segmentación en la arquitectura ia32 de Intel. Modelo de memoria de un proceso.
 - b. Implementación de llamadas a sistema.
 - c. Pruebas de procesos de usuario maliciosos: vulnerabilidades en la segmentación y en las llamadas a sistema.
- Proyecto 3:
 - a. Planificadores multilevel feedback, métricas para el análisis de desempeño.
 - b. Implementación de primitivas de sincronización: semáforos.
 - c. Workloads para el análisis de desempeño de las políticas de planificación.
- Proyecto 4:
 - a. Memoria virtual usando paginación y segmentación.
 - b. Alocaión dinámica de páginas, políticas de reemplazo de páginas.
 - c. Implementación de la userheap a través de la llamada a sistema brk().
 - d. Programas userspace que ejercitan los mecanismos y políticas de la memoria virtual.
- Proyecto 5:
 - a. El Virtual Filesystem Switch (VFS). Puntos y tabla de montaje.
 - b. Formato de sistemas de archivos en disco: PFAT y GOSFS (GeekOS FileSystem).

- c. Buffercache. Concurrencia y disciplinas de locking para el FS.
- d. Pruebas industriales para Sistemas de Archivos.

Metodología de trabajo

El dictado de clases estará guiado por el inicio y fin de cada proyecto.

Por cada proyecto se dará una clase inicial donde se indicarán los objetivos y forma de trabajo.

En las clases sucesivas, se darán los temas correspondientes a cada proyecto, además de las consultas propias que surgen en el desarrollo.

Una vez finalizado el período de trabajo, se realizará una **puesta en común** y discusión de lo trabajado por cada uno de los estudiantes, y se obtendrá una **implementación patrón** que podrá surgir de uno o más implementaciones, y ésta servirá para obtener un punto de sincronización en el inicio del nuevo proyecto.

Modalidad de dictado

Habrán dos clases por semana, cada una con una clase de 2hs, y 2hs se destinarán a consultas y revisiones de código.

Las clases teóricas serán dictadas por los Lic. Hames, Moisset y Wolovick.

Además se **invitará a dar charlas** a expertos locales en temas de compilación, seguridad y formato de ejecutables.

Se contabilizan 30hs de dictado de clases frente a alumnos, 30hs de consulta y 60hs de trabajo supervisado, totalizando **120hs** de clase.

Evaluación

La materia tiene un fuerte contenido práctico, es por ello que no habrá evaluaciones parciales, la materia será **únicamente promocional** y la nota final será en un 80% el promedio obtenido en la calificación de los laboratorios, y en un 20% de nota de concepto obtenido de las observaciones del trabajo de los alumnos.

Infraestructura y equipamiento requerido

- Repositorio SVN individual para cada alumno, así como ya se hace en las materias Sistemas Operativos, Redes e Ingeniería del Software.
- Instalación de software estándar en los laboratorios: bochs-2.4.2, gcc-4.4, editores de texto para programación (genie, kedit, vim, emacs, etc.).
- Cuota de disco duro para albergar imágenes de disco de 32MB.
- Cañón retroproyector para la inspección colectiva de códigos y dictado de clases.

Bibliografía

- David Hovemeyer, Bobby Bhattacharjee, Jeffrey K. Hollingsworth, *Running on the bare metal with GeekOS*, Proceedings of the 35th SIGCSE technical symposium on Computer science education (SIGCSE-04), SIGCSE Bulletin, Vol. 36, 1, pp. 315-319, ACM Press, March 3-7 2004.
- Wayne A. Christopher, Steven J. Procter, Thomas E. Anderson, *The Nachos Instructional Operating System*, USENIX Winter, pp. 481-488, 1993.
- Geek&Poke, *About Coders*, Lulu Editions, 2010.
- Tom Shanley, *Protected Mode Software Architecture*, MindShare Inc., 1996.
- TIS Committee, *Tool Interface Standard (TIS) Executable and Linking Format (ELF) Specification*, Version 1.2, May 1995.
- Intel Corp., *IA-32 Intel® Architecture Software Developer's Manual, Volume 3: System Programming Guide*, June 2005.

- Intel Corp., *Intel® 64 and IA-32 Architectures, Software Developer's Manual Volume 2A: Instruction Set Reference, A-M*, June 2010.
- Intel Corp., *Intel® 64 and IA-32 Architectures, Software Developer's Manual Volume 2B: Instruction Set Reference, N-Z*, June 2010.
- Dominic Giampaolo, *Practical File System Design*, Morgan Kaufmann, 1998.
- Steve D. Pate, *UNIX Filesystems: Evolution, Design, and Implementation*, Wiley, 2003.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Es la inclusión de una optativa en Computación, que siempre debe ser aprobado por el Directivo y elevado a Secretaría de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Presenta el siguiente proyecto de resolución para selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación 2011.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo en mi carácter de Directora del Consejo de Grado, a fin de solicitar se llame a selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación, en su modalidad intensiva, que se llevaría a cabo entre el 31 de enero al 28 de febrero del 2011.

Asimismo, este Consejo propone que durante el dictado de la misma se implementen las Encuestas para la Evaluación Docente, a fin de recabar la opinión de los estudiantes respecto al desarrollo del curso y el desempeño de los docentes, la cual podrá servir para mejorar las próximas ediciones de este Curso.

Adjuntamos a la presente el proyecto de Resolución correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

A continuación, el proyecto de resolución que menciona.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/10

VISTO

La Resolución HCD N° xxx/10 que fija el Calendario Académico para el año 2010, en el cual se establece el dictado del Curso de Nivelación, modalidad presencial intensiva, del 31 de enero al 28 de febrero; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCD N°190/06 se establecieron los contenidos y demás características para esta modalidad de cursado;

Que es necesario implementar el dictado de dicho Curso para el año 2010, seleccionando el personal docente a cargo del mismo;

Que el Consejo de Grado propone implementar las Encuestas para la Evaluación Docente para esta modalidad de cursado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación en 2010, modalidad presencial intensiva, de acuerdo al siguiente detalle:

10 (diez) Docentes de Teórico-Práctico, los cuales deberán ser profesores de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física o del Observatorio Astronómico, o bien alumnos de doctorado de FaMAF con cargo docente en la Universidad Nacional de Córdoba.

7 (siete) Ayudantes de Práctico, los que deberán revistar, a la fecha de realización del Curso, como ayudantes alumnos de FaMAF.

ARTÍCULO 2º: Las clases del Curso de Nivelación estarán distribuidas de la siguiente manera:

- 3 (tres) comisiones de teóricos a cargo de Docentes de Teórico-Práctico,
- 7 (siete) comisiones de práctico a cargo de Docentes de Teórico-Práctico, con la colaboración de un Ayudante de Práctico.

ARTÍCULO 3º: Establecer la retribución del personal encargado del desarrollo del Curso en los siguientes montos:

- Docentes de Teórico-Práctico, tres mil pesos (\$3000) cada uno.
- Ayudantes de Práctico, mil pesos (\$1000) cada uno.

ARTÍCULO 4º: Fijar como período de inscripción de postulantes para el dictado del Curso del 15 al 25 de noviembre, en Mesa de Entradas, de 9 a 13 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud y adjuntar un resumen de su experiencia docente.

ARTÍCULO 5º: Las designaciones de los Docentes de Teórico-Práctico y de los Ayudantes de Práctico serán realizadas por el Consejo Directivo, basadas en la selección que realice entre los inscriptos la comisión integrada por la Secretaria Académica y los Coordinadores de las Secciones de Matemática y Física, Dres. Silvina Riveros y Sergio Dain respectivamente, y sobre la base de la experiencia y antecedentes docentes.

ARTÍCULO 6º: Implementar para este Curso las Encuestas para la Evaluación Docente, en el período comprendido entre el 21 de febrero y el 4 de marzo inclusive. Los resultados de las mismas se incorporarán al legajo docente.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

pk.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero corregir un error que se me pasó por pegar del anterior, en el Visto debe decir: "Calendario Académico 2010". De todas maneras, ahora no está siendo aprobado así que no sé si aceptan que el curso de nivelación se dicte entre el 31 de enero y el 28 de febrero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso queda fijo, va a ser así en el Calendario Académico así ya

podemos empezar a hacer la selección del personal.

Sr. Consej. Ortiz.- ¿Cómo es?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El Calendario Académico, que acabamos de no aprobarlo, incluía que las clases del curso de nivelación de la modalidad intensiva serían del 31 de enero al 28 de febrero, y este llamado hace referencia a esa resolución que ahora no se aprobó.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobamos esta resolución sabiendo que la fecha es desde el 31 de enero al 28 de febrero.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 EXP-UNC: 52407/2010. El Dr. Roberto D. Pérez, docente de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para notificar mi renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos [**Profesor Asistente**] con dedicación simple (código 115/16) en el área de Espectrometría Atómica y Nuclear. Motiva esta renuncia mi actual designación por concurso en el cargo de Profesor adjunto con dedicación simple (código 11/26) en el área Espectrometría Atómica y Nuclear. Esta designación fue emitida por la FaMAF como resolución HCD 277/2010 con fecha 27 de setiembre del corriente año.

Quedando a su entera disposición por cualquier otra información adicional que requiera, saludo a Ud. muy atentamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26 EXP-UNC: 52775/2010. La Lic. Valeria S. Rulloni, docente de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. con el fin de presentarle mi renuncia a partir del día 1º de noviembre de 2010 en el cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple en el área de Computación, por motivo de haber concursado y ganado un cargo de mayor jerarquía en la FCEfyN (UNC).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 La Lic. María Eugenia Gabach Clement, docente de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de solicitar la renuncia a mi cargo como tutora bajo el Programa PACENI.

Sin más, lo saludo atentamente.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica dice:

Pase al HCD a sus efectos

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quedan dos personas en el orden de mérito pero ninguna de las dos aceptaría, y consideré que no tenía mucho sentido llamar ahora a una nueva selección de tutores, porque ya terminan las clases, sino esperar a febrero del año que viene.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Cuándo vencen?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El 31 de julio del año que viene vencen los cargos que están, pero llamarlo ahora no tiene mucho sentido porque en diciembre, enero y febrero no van a hacer nada, y esperar a febrero para volver a llamar.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuántas renunciaciones hubo ya?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Son once tutores y hay 18 en el orden de mérito y dos que no aceptan, son cinco renunciaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya que veo PACENI, quiero comentarles algo brevemente, porque ha sido una disputa -y va a seguir siendo una disputa- con la distribución presupuestaria. En el Área Académica de la Universidad Nacional de Córdoba hay programas especiales para apoyo al mejoramiento de la enseñanza; nuestra Facultad, salvo el programa de Informática del Ministerio, que es muy chico porque no era una carrera que todavía hubiera sido acreditada, no ha tenido nada como el PROMEI, el PROAGRO, el que va a tener Psicología, el que tuvo Medicina, etcétera. Lo que se ha resuelto es distribuir la plata en función de un puntaje que le van a dar a cada Facultad en función de si ha tenido programas de apoyo; a aquellas Facultades que han tenido programas de apoyo se les da menos puntos y a las que no han tenido se les da más, la diferencia está estandarizada en 15 puntos.

Entonces, a nosotros nos cuentan el PACENI como un programa. Quiero que empiecen a entender la dinámica porque, como siempre, hay disputas de poder, de dinero. Hay áreas, que todos se imagina cuáles son, que no están teniendo ningún tipo de apoyo por la razón aquella de que existen carreras prioritarias, etcétera, el Gobierno genera algunos pocos recursos, el PACENI son migajas, entonces, no puede ser que nosotros, que no nos van a acreditar las licenciaturas -sabemos que no son acreditables- nunca vayamos a tener programas, con lo cual no nos dejan entrar a los dineros que tiene la Universidad para programas de mejoramiento.

Sr. Consej. Smrekar.- ¿Por qué no son acreditables las licenciaturas?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por lo que dice el artículo 43: "aquellas carreras que son de riesgo" y esas carreras no han sido consideradas de riesgo como sí lo son Informática y los Profesorados, pero ni Informática ni los Profesorados todavía han sido evaluadas, con lo cual no han sido acreditadas y falta rato todavía para que termine el proceso de acreditación, falta rato para que nos den el dinero.

Lamentablemente, hay algunas Facultades que están teniendo el mismo problema que nosotros y no han peleado lo suficiente; ya he estado hablando con sus Decanos para que hagamos un frente común. Quiero que sepan, porque estas son las cosas que suceden cotidiana-

mente, que una cosa como el PACENI, que decíamos es poca plata pero es algo, hoy nos está jugando en contra.

Srta. Consej. Orosz.- Justamente las renunciaciones expresan eso, la calidad del programa, es menos que un Ayudante Alumno, no tienen DASPU, y no sé si son 200 pesos por mes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y yo quisiera ver qué resultados tenemos con los alumnos.

Srta. Consej. Orosz.- Con un presupuesto miserable tampoco se puede estructurar de una manera eficiente para la Facultad, no se está pudiendo aprovechar los tutores, y encima lo usan como argumento para no darle plata a la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso voy diciendo todos los argumentos por los cuales uno tiene que pelear, porque se imaginan lo que hemos venido peleando por el tema de los Ayudantes Alumnos, eran docentes completo, bueno, conseguimos que fueran medios docentes, y así es en todo, vamos peleando una por una.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 EXP-UNC: 53635/2010. Los Dres./Ing. Paula S. Estrella, Gabriel G. Infante López, Miguel M. Pagano y Pedro R. D'Argenio (Coordinador), integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso el cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** que se detalla en el perfil adjunto.

Se propone como miembros del tribunal para estos concursos a los siguientes profesores:

Pedro R. D'Argenio

Daniel Fridlender

Marcelo Arroyo

Como miembros suplentes se propone respectivamente a:

Héctor Gramaglia

Javier Blanco

Marcelo Frías

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

A continuación el perfil que mencionan.

Perfil de Concurso

Área: Computación

Cargo: Profesor Adjunto

Código interno:

Dedicación: Exclusiva

Requisitos:

El candidato deberá contar con título de Doctor en el área de Procesamiento del Lenguaje

Natural.

Además deberá demostrar capacidad y experiencia en la industria relacionada con tecnologías del procesamiento de lenguaje natural.

El candidato deberá además, acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases teórico y prácticas en las materias obligatorias y electivas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF como también capacidad para el dictado de Materias de Posgrado. Deberá mostrar capacidad y experiencia en la dirección de trabajos finales para dicha carrera.

El candidato deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Sr. Consej. Ortiz.- No está claro, ¿qué cargos son?, lucen como cargos nuevos, no dice si están ocupados.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Están ocupados por Laura Alonso y el del punto que sigue por Pedro Sánchez Terraf.

Sr. Consej. Ortiz.- Son tres, porque en el punto 30 hay otro pedido.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ese está ocupado por Fernández Ferreyra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, lo tratamos en conjunto con los puntos 29 y 30.

- *Asentimiento.*

29 EXP-UNC: 53654/2010. Los Dres./Ing. Pedro R. D'Argenio (Coordinador), Paula S. Estrella, Miguel M. Pagano y Gabriel G. Infante López, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso el cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple** que se detalla en el perfil adjunto.

Se propone como miembros del tribunal para estos concursos a los siguientes profesores:

Pedro R. D'Argenio

Daniel Fridlender

Marcelo Arroyo

Como miembros suplentes se propone respectivamente a:

Héctor Gramaglia

Javier Blanco

Marcelo Frías

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Seguidamente el perfil mencionado.

Perfil de Concurso

Área: Computación
Cargo: Profesor Adjunto
Código interno:
Dedicación: Simple
Requisitos:

El candidato deberá contar con título de Doctor en Cs. De la Computación o Matemática y acreditar experiencia en la enseñanza práctica y teórica en el área de Ciencias de la Computación de grado así como en investigación.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse al Grupo de Sistemas Dependibles y al de Semántica Algebraica de esta Facultad para realizar tareas de investigación de los siguientes temas: Sistemas de Decisión de Markov, Procesos de Markov Etiquetados sobre espacios continuos y sus versiones no deterministas, álgebra universal, debiendo además acreditar antecedentes en el área.

El candidato deberá además, acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases teórico y prácticas en las materias obligatorias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF como también capacidad para el dictado de materias electivas y de posgrado.

El candidato deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

30 EXP-UNC: 53755/2010. Los Dres./Ing. Miguel M. Pagano, Paula S. Estrella, Pedro R. D'Argenio (Coordinador) y Gabriel G. Infante López, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitarle se llame a concurso para cubrir 3 (tres) cargos de **Profesor Ayudante A con dedicación simple** en el área de Ciencias de la Computación y conforme al perfil que se adjunta a la presente.

Se propone como miembros del tribunal para este concurso a los siguientes profesores:

Gabriel Infante López

Javier Blanco

Héctor Gramaglia

y como miembros suplentes se propone respectivamente a:

Daniel Fridlender
Pedro R. D'Argenio
Daniel Penazzi

Así mismo, recomendamos se utilice la continuación del orden de mérito para cubrir 7 (siete) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple de manera interina.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Finalmente, el perfil que indican.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a concurso de 3 (tres) cargos

Area: Ciencias de la Computación

Cargo: Profesor Ayudante A

Dedicación: Simple

El candidato deberá poseer un título de grado en el área de Cs. de la Computación o Informática, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fiado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fiado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Deberían pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasan a la Comisión de Asuntos Académicos los puntos 28, 29 y 30.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De hecho, Marcelo Frías, que lo están proponiendo en el tribunal, tuvo cargo en la Facultad, o sea que no puede ser un representante por los que no tienen cargo en la Facultad. Ya sabe Pedro D'Argenio que hay que hacer la modificación y se la va a pasar directamente a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Le recuerdo algo a la Comisión de Asuntos Académicos, hace poco hemos quedado -es bueno refrescar la memoria- en que los tribunales los vamos a mirar bien para que después no tengamos problemas y dudemos. Si alguien duda del tribunal, si quiere más transparencia de los tribunales este es el momento, la facultad de aceptar o no el tribunal es del Consejo, para que nadie después diga que el tribunal tal hizo esto o aquello.

Alguna vez en un concurso dije explícitamente que ese concurso tenía problemas y que tuvieran en cuenta cuál es el tribunal, sin embargo, volvimos a tener problemas porque, obviamente, no se tuvo en cuenta el tribunal y se empezó a discutir si estaba bien o mal. Los tribunales son clave; repito, la clave del asunto es el tribunal, todo lo otro que viene después legalmente es sólo si hay errores formales. El tribunal es clave, entonces, pongamos tribunales para que confiemos en sus dictámenes.

Srta. Consej. Orosz.- Voy a abrir un debate eterno así que prefiero no decir nada, pero el Consejo decide el tribunal y el tribunal, cualquiera sean sus miembros, tiene que actuar respetuosa y coherentemente con sus tareas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy totalmente de acuerdo, pero después tenemos diferencias con el tribunal. Lo que digo no es porque no nos haya pasado sino porque pasó.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Fue con un caso especial de este Consejo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, fue de otro Consejo. Uno de los casos especiales al que hago referencia lo conocés y sabés que tuvimos problemas, se discutió en el Consejo y -como dije- ya habíamos tenido problemas en el concurso anterior; yo ahí advertí para que realmente nadie después se asustara de lo que salía de los tribunales.

Sr. Consej. Ávila.- Pero no nos podemos hacer cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, para nada; creo que este Consejo lo único que hizo fue terminar avalando lo que era obvio que había que avalar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Perdón, me salteé un caso. En el punto 30 son tres cargos de Ayudantes A dedicación simple -lo que en las otras áreas se llama pool- que fueron los que renunciaron en la sesión pasada, Cherini, Luque y Pagano, y lo que está proponiendo la Comisión de Computación es que se vuelvan a concursar esos tres -eran por concurso- y después usar el orden de mérito del concurso para cubrir otros cargos que son interinos, que acá dice siete pero en realidad son seis.

Sr. Consej. Ortiz.- Podrían ser todos interinos, por ejemplo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una decisión del Consejo.

En esto habría quizás más apuro, porque los plazos para llegar a marzo con el personal ya designado se complican.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Primero, mi opinión es que me gustaría tener la planta lo más concursada que se pueda. Segundo, quisiera irme del Decanato dejando una planta electoralmente habilitada para que nunca nadie diga que se usó por razones políticas el tema de los concursos. Entonces, no me gusta que queden los cargos que actualmente están interinos y se pueden cubrir, porque no son estos otros cargos que estamos hablando que van para el pool.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esto es pool.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pero es pool que ya tenían concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí, pero no los estamos repitiendo, en la medida que se van cayendo los cargos por concurso en Física y en Matemática los llamamos interinamente; esa es la realidad, lo que se quiera hacer acá es decisión del Consejo. La CAC pide volver a concursar los tres cargos que originariamente estaban por concurso, tienen aparte seis cargos más por concurso que se hicieron el año pasado y uno más que tiene Araceli Acosta en licencia, o sea, siete por concurso.

Srta. Consej. Orosz.- Lo que no entiendo bien -la CAC no justifica mucho- por qué tres con concurso y siete interinos, no entiendo si la intención de los siete interinos es poder preservarlos para los alumnos de doctorado, o por qué se llaman de nuevo los tres cargos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De alguna manera tienen establecido que por el momento haya una mitad por concurso y una mitad flotante como interino, para que haya un poco más de movilidad. En Computación es distinto que en las otras áreas porque no hay muchos alumnos de doctorado ni la gente tiene muchas ganas de hacer docencia. El problema es otro, es muy difícil conseguir personal porque la gente tiene ofertas del área privada que son mucho

más importantes; esa es la situación, ellos nunca piden que sean alumnos de doctorado o cosas de ese tipo porque no agrega nada.

Srta. Consej. Orosz.- De acuerdo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por ahora tenían 10 cargos por concurso y creo que 7 u 8 interinamente, y proponen mantener ese estatus, por eso llaman a concurso los que estaban concursados y que con el orden de mérito van a cubrir interinamente los que estaban interinos.

Me parece que sería bueno que esto saliera hoy, porque como es concurso los plazos son más largos, con suerte podremos llegar a fines de febrero con el dictamen como para empezar en marzo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si vamos a hacer eso fíjense bien en el tribunal.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el tribunal y en el perfil, porque acá siempre hubo algún problema con la cuestión del título, nuevamente, al no poner "alumno de doctorado" hay que leer bien lo del título, porque a veces se usan las palabras "equivalente" o "afín" que nadie sabe muy bien qué significan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que si acá ponemos "alumnos de doctorado" no vamos a tener suficientes candidatos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Han puesto título de grado en el Área Ciencias de la Computación o Informática, pero además pasa que en esta carrera hay muchos títulos distintos, acá son Licenciados en Ciencias de la Computación, pero hay Licenciados en Computación, Licenciados en Informática, Ingeniero en Sistemas, muchos títulos que son más o menos equivalentes y es difícil abarcarlos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 EXP-UNC: 53577/2010. La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo de Cálculo Numérico y Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano Dice:

Me dirijo a Ud y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, Resol: 165/2010, en el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

Dicho cargo lo ocupa interinamente el Dr. Damián Fernández Ferreyra.

El tribunal de concurso propuesto es:

Titulares:

Dra. Flavia Bonomo (UBA)

Dra. Cristina Turner

Dr. Elvio Pilotta

Suplentes:

Dr. Hugo Cuenya (UNRC)

Dr. Fernando Menzaque

Dr. Oscar Bustos

Se adjuta el perfil del cargo.

Sin otro motivo, lo saludo atte,

A continuación el perfil que mencionan.

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación simple.

ÁREA: Análisis Numérico y Computación.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

Optimización numérica. Métodos tipo Newton y Quasi-Newton para problemas de optimización con restricciones no lineales generales.

Métodos numéricos para la resolución de Ecuaciones diferenciales.

Modelización de problemas no lineales a través de ecuaciones diferenciales y optimización.

El candidato designado se incorporará al grupo de Análisis Numérico y Computación y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, participación en comisiones de doctorado, dictado de cursos de grado y postgrado en el área, orientación de estudiantes de grado y postgrado.

El candidato deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informa que al Dr. Luis E.F. Foa Torres se le vence la designación interina en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y propone se renueve su designación en ese cargo hasta el 31 de marzo de 2011.

Este cargo corresponde a los casos de investigadores repatriados por el Programa de Recursos Humanos implementado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.

Quiero informar que la Agencia dice que nos ha transferido la plata del año pasado, pero todavía no he visto un peso y nos deben toda la de este año, que son 200 mil pesos.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuánta plata es del año pasado?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cuánto es lo del año pasado y éste?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No tengo la suma exacta, pero seguro que es más de 250 mil pesos, porque son 12 cargos, algunos dedicación exclusiva y otros simple.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todos los días hacemos la peregrinación de llamar a la Secretaría de Ciencia y Técnica y de vez en cuando, cada dos semanas, a la Rectora.

Srta. Consej. Orosz.- Hagamos una conferencia de prensa u otra cosa para que venga la plata, ni siquiera digo una marcha, pero una conferencia de prensa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Espero poder sacarlo.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuánto tiempo va?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo vamos a sacar, el tema es que nos firman un convenio y después no tienen la plata, entonces, pagamos nosotros con nuestro presupuesto el convenio que firmamos, no nos cumplen lo que firmamos.

Srta. Consej. Orosz.- Eso está claro, el problema es que más allá de que uno puede hacer la observación de que no se cumple con lo firmado, es mucho más grave, porque el científico que está en el exterior está planificando volver o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están cobrando.

Srta. Consej. Orosz.- De acuerdo, pero no sé hasta cuándo, obviamente la Facultad no va a poder ad infinitum hacerse cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mientras yo sea Decano me voy a hacer cargo, porque siento la obligación moral con esa gente. Pero voy a hacer las notas que corresponda e ir a Buenos Aires y hacer lo que puedo hacer en Córdoba en Buenos Aires, que es la forma de hacer prensa, si esto no se soluciona para el comienzo del año que viene.

Srta. Consej. Orosz.- Se han hecho declaraciones sobre otros temas menos apremiantes de la Facultad en los medios de prensa, me parece que corresponde un mínimo posicionamiento público para que venga la plata.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo vamos a hacer para que lo lean donde lo tienen que leer, lo cual lleva un ratito más de tiempo, pero no te hagas problema que yo también tengo alguna cancha para hacer lío.

Srta. Consej. Orosz.- Yo no tengo cancha para hacer lío.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Traje el punto 32 acá porque es el único caso de todos los repatriados cuyo vencimiento es ahora, en general todos vencen el 31 de marzo y me pareció que no valía la pena, quizás en marzo haya que discutir sobre este tema de acuerdo a la luz de los acontecimientos. En este caso, por una razón de cuándo él se incorporó, se le vence ahora el cargo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Volviendo al punto 30, ¿se les puede pedir a las comisiones que pre-

senten en tiempo y forma los pedidos de concurso?, porque estamos analizando en diferentes condiciones, algunos pedidos van a la comisión y se los analiza más profundamente, y otros terminamos analizándolos acá. Ellos mismos se perjudican, si les aplicamos la misma regla a todos se van a demorar y se perjudican ellos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo de que cada vez que nos entre un caso con urgencia mandarles un memorándum diciéndoles que recuerden que las fechas son estas y que en algún momento se van a dejar de tratar si nos entran tarde? En algún momento, digamos marzo, se acabó.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso se lo planteé a Pedro D'Argenio -lo que pasa es que hace poco fue designado Coordinador de la CAC- como para que entrara en la sesión anterior junto con los Ayudantes A y B de Física y de Matemática, pero no lograron reunirse y decidir qué pedían y por eso lo trajeron ahora; por supuesto, dije eso, que los plazos nos corren, pero en realidad tendrían que seguir el mismo sistema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 . EXP-UNC: 51214/2010. La Dra. S. Patricia Silvetti, docente de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se prorrogue hasta el 30 de junio de 2011, la reducción de mi cargo de Profesor Titular DE Interino a Profesor Titular DS, en los términos de la Reglamentación vigente en nuestra Universidad, por estar ocupando un cargo de mayor jerarquía en el Instituto Universitario Aeronáutico.

Solicito tener el cargo de Profesor Titular con DS durante este periodo, a fin de atender a los dos estudiantes de doctorado que están bajo mi dirección, sin perjuicio de las tareas docentes que me correspondan.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, me despido de Ud. atte.

Sr. Consej. Wolfenson.- De acuerdo a la reglamentación, no sé cuánto tiempo lleva la doctora Silvetti con reducción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando es un cargo de mayor jerarquía es a sine die.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay una reglamentación sobre cuánto permite la Facultad la reducción de dedicación, son tres años.

Sr. Consej. Wolfenson.- Después tiene que venir con el acuerdo del grupo.

Srta. Consej. Orosz.- Al final del punto debería decir si está en condiciones o no, como se hace con los pedidos de licencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso está en condiciones, y no es un pedido de licencia sino una reducción de dedicación.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cómo sabemos que está en condiciones?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De acuerdo a la reglamentación.

Srta. Consej. Orosz.- Sé que por reglamentación son tres años, pero no sé cuántos años lleva de licencia esta persona, eso es lo que quiero explicar. Usualmente, en el Orden del Día viene un agregado de Personal que dice que el agente está en condiciones.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso es en las licencias.

Srta. Consej. Orosz.- Se podría hacer lo mismo para el caso de las reducciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Se puede aplicar para las reducciones también?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí, se puede.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, de acá en más lo vamos a aplicar.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. Los Dres. Ma. Silvina Riveros (Coordinadora de Matemática) y Humberto R. Alagia (Responsable del GECyT), mediante nota que dirige al Sr. Decano -en el primer caso- y al Secretario General -en el segundo caso- dicen:

Matemática.

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para proponer dos miembros para la Comisión Asesora de Profesorados por la Sección Matemática. Los docentes propuestos son el Dr. Juan Pablo Rossetti y el Dr. Adrián Andrada.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

GECyT.

Respecto de lo hablado con Usted sobre la integración de la CAP, sugiero que las Profesoras Laura Buteler y Mónica Villarreal quienes acaban de terminar su mandato, sean reemplazadas por los Profesores Enrique Coleoni y Dilma Fregona.

Sin más salúdole cordialmente

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La Comisión del Profesorado, por ser una comisión del Consejo, vence cuando se cambian los consejeros docentes, o sea que venció en junio y recién ahora tenemos las propuestas de integración por parte del GECyT y Matemática, y a pesar de que lo he pedido no tenemos los dos integrantes de Física, por ahora estaban Alberto Wolfenson y Hugo Hamity; hablé esta mañana con el Coordinador de Física y todavía no tiene los nombres.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Qué requisitos deben cumplir?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ninguno, los proponen las Comisiones Asesoras de las distintas secciones.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. Los Sres. Eduardo S. Rodríguez Pesce, Sacha Smrekar, Ximena Saad Olivera, Gaia Gaspar, Carolina I. Villalón, Consejeros Estudiantiles de las bancadas de Alternativa y

GURI, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted, y por su intermedio al HCD, con el objetivo de elevar nuestra propuesta de representantes del claustro estudiantil en el Consejo de Grado de esta facultad:

Titular: Natacha Altamirano.

Suplente: Jeremías Lenzi.

Titular: Gerardo Marengo.

Suplente: Melisa García.

Sin otro particular, saludamos atte.

Consejeros Estudiantiles

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo para proponer el nombre del disertante de la Conferencia Gaviola para el próximo aniversario de la Facultad, y solicitar que la misma tenga lugar el día lunes 15 de noviembre a las 11 hs, en el Aula Magna.

En esta oportunidad corresponde que esta conferencia esté a cargo de un Profesor de Astronomía. El Dr. Diego Ferreiro, coordinador de la CAA, propone al Dr. Manuel Merchán para dictar la conferencia titulada:

“Simulaciones numéricas cosmológicas y estructura en gran escala del universo”.

Se adjunta a la presente el resumen de la misma.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Sr. Consej. Merchán.- En este momento está Julio Navarro, que fue estudiante de acá y es una eminencia en nuestra área, y creo que no lo invitaron porque no cumplía determinado requisito, en realidad, no sé cuáles son los requisitos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- La resolución dice que tiene que ser un Profesor de Astronomía de la Facultad y él no era profesor en ese momento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todos sabemos el nivel que tiene Julio, pero lamentablemente así fue hecha la Conferencia Gaviola.

Sr. Consej. Merchán.- De acuerdo.

Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36, con la abstención del consejero Merchán.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 ■ El Sr. Decano propone que el Área Ciencias de la Computación participe en la disertación de la Conferencia Gaviola para próximos aniversarios de la Facultad siguiendo el orden que se preestablezca.

Como referencia el pasado año 2009 estuvo a cargo de la Sección Matemática, siendo que en el año 2008 lo hizo la Sección Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro lo que estamos intentando hacer, abrirlo a la Sección Computación, que ya tiene gente dentro de la Facultad, que hay Profesores Asociados, investigadores, para que no seamos tres sino cuatro, y espero que pronto hasta cinco, si creamos otra carrera, quienes participemos de la Conferencia Gaviola.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar el punto 37 (bis).

37 ■ (bis) EXP-UNC: 46040/2010. En la reunión del 27 de septiembre pasado el Cons. Eldo E. Ávila y un grupo de docentes que acompañaban con su firma, solicitó la designación como Profesor Emérito para el Dr. Raúl T. Mainardi.

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[Ver Acta 582 - punto 33.]

La comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tiraio (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN DE LA
COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS
EXP-UNC: 0046040/2010**

Tema: *Pedido de designación como Profesor Emérito para el Profesor Raúl Mainardi.*

Visto:

El pedido del Profesor Eldo Ávila, suscripto por varios docentes de FaMAF, para designar al Profesor Raúl Mainardi Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Considerando:

Que la labor de Raúl Mainardi en investigación, docencia, extensión y gestión realizada en FaMAF es extensa y destacada.

Que según las normas vigentes es necesario nombrar una Comisión Honoraria ad-hoc que evalúe los méritos de Raúl Mainardi para ser designado Profesor Emérito.

Que la Comisión Honoraria debe estar formada por un profesor de esta Facultad, un profesor de esta Universidad ajeno a esta Facultad y un profesor experto en el área de trabajo de Raúl Mainardi ajeno a esta Universidad.

La propuesta hecha por la CAF para integrar la Comisión Honoraria con un experto físico que entienda en el área de trabajo de Raúl Mainardi.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, considerar al Profesor

Raúl Mainardi para ser designado Profesor Emérito de esta Universidad y sugiere que la Comisión Honoraria ad-hoc que evaluará sus méritos sea conformada por:

Prof. Reinaldo GLEISER.

Prof. Emérito de FaMAF e Investigador Superior del CONICET.

Prof. Eduardo STARICCO

Prof. Emérito de Cs. Químicas e Investigador Superior del CONICET.

Prof. Carlos Alberto GARIBOTTI.

Prof. Honorario del Instituto Balseiro e Investigador Superior del CONICET.

Córdoba, 3 de noviembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37 (bis).

Corresponde el tratamiento del punto 37(ter).

37 (ter) EXP-UNC: 47400/2010. En la reunión del 27 de septiembre pasado el Cons. El-do E. Ávila y un grupo de docentes que acompañaban con su firma, solicitó la designación como Profesor Emérito para el Dr. J. Alberto Riveros de la Vega.

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[Ver Acta **582** - punto **33**.]

La comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN DE LA
COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS
EXP-UNC: 0047040/2010**

Tema: *Pedido de designación como Profesor Emérito para el Profesor Alberto Riveros.*

Visto:

El pedido del Profesor Daniel Barraco, suscripto por varios docentes de FaMAF, para designar al Profesor Alberto Riveros Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Considerando:

Que la labor de Alberto Riveros en investigación, docencia, extensión y gestión realizada en FaMAF es extensa y destacada.

Que según las normas vigentes es necesario nombrar una Comisión Honoraria ad-hoc que evalúe los méritos de Alberto Riveros para ser designado Profesor Emérito.

Que la Comisión Honoraria debe estar formada por un profesor de esta Facultad, un profesor de esta Universidad ajeno a esta Facultad y un profesor experto en el área de trabajo de Alberto Riveros ajeno a esta Universidad.

La propuesta hecha por la CAF para integrar la Comisión Honoraria con un experto físico que entienda en el área de trabajo de Alberto Riveros.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, considerar al Profesor Alberto Riveros para ser designado Profesor Emérito de esta Universidad y sugiere que la Comisión Honoraria ad-hoc que evaluará sus méritos sea conformada por:

Prof. Reinaldo GLEISER.

Prof. Emérito de FaMAF e Investigador Superior del CONICET.

Prof. Eduardo STARICCO

Prof. Emérito de Cs. Químicas e Investigador Superior del CONICET.

Prof. Carlos Alberto GARIBOTTI.

Prof. Honorario del Instituto Balseiro e Investigador Superior del CONICET.

Córdoba, 3 de noviembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero hacer un comentario. Normalmente, me llegan a mí las listas y automáticamente hago el pedido desde el Decanato, pero el de Raúl Mainardi nunca me llegó, entró directamente sin que me lo dieran a mí. Digo esto para explicar por qué no avale el de Raúl Mainardi.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37 (ter).

Sr. Consej. Jares.- Me acaban de avisar que por problemas personales Agustín Sigal no va a poder participar de la comisión que aprobamos al principio, por lo que proponemos en su reemplazo a Pedro Pérez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perfecto, en lugar de Agustín Sigal estaría Pedro Pérez, que es un graduado.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero hacer dos observaciones. Pedro Pérez no es un graduado nada más, y me parece que tendría que tratarse el tema, si hubo una votación al respecto no se puede cambiar así de persona como si fuera la nada. La resolución fue una, creo que asumiendo que se contaba con el consentimiento de Agustín Sigal y fue un error asumirla por parte de quienes defendían esa posición. Ahora cambia la situación, entonces, me parece que correspondería tratarlo nuevamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, tratamos nuevamente si la conforma Pedro Pérez o no.

Srta. Consej. Orosz.- No estoy en contra de que la conforme Pedro Pérez, yo voté otra cosa, que la conformara el Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Votaste en contra de la conformación.

Srta. Consej. Orosz.- Que la conformaran miembros del Consejo y no quienes se proponían.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso, la votación ya se hizo, lo que está cambiando de esa votación solamente es quién va, no cómo está hecha. Ahora estamos discutiendo quién va, no podés decir que ahora cambian tu voto porque tu voto no cambia.

Srta. Consej. Orosz.- Justamente, mi voto no cambia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una discusión abstracta.

Srta. Consej. Orosz.- No es una discusión abstracta, el resto del Consejo votó una cosa y ahora se está resolviendo otra cosa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso le pregunto al resto del Consejo que votó una cosa si cambia la posición de lo que hemos dicho, en función de que el que está ahora no es Agustín Sigal sino Pedro Pérez.

Srta. Consej. Orosz.- No es lo mismo un egresado que un egresado que además es funcionario del Decanato, no es lo mismo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Te advierto, para que te pongas contenta, que va a ser funcionario por muy poco tiempo más porque ya me ha presentado la renuncia porque tiene que hacer su tesis.

Srta. Consej. Orosz.- Pero no es lo mismo, y se argumentó cierta participación de este candidato que ahora no está más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nicolás, ¿Agustín no puede de ninguna manera?

Sr. Consej. Jares.- No, tuvo un problema personal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cambió la situación personal de Agustín.
Vamos a tener que discutir cómo vamos a votar.

Srta. Consej. Orosz.- Voten a favor de la nueva comisión o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Votamos a favor de una nueva comisión, ¿conformada por quienes?

Srta. Consej. Orosz.- Los mismos y Pedro Pérez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que estoy diciendo, votamos la conformación de la nueva comisión, los mismos más Pedro Pérez en lugar de Agustín Sigal.

Sr. Consej. Paván.- La comisión está aprobada, lo que hay que modificar es la composición. Los que estamos de acuerdo con el cambio votamos a favor del cambio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por la afirmativa significa estar a favor del cambio.

- Votan por la afirmativa los consejeros Salvai, Quintana Zurro, Paván, Bruno, Rodríguez Pesce, Smrekar, Jares, Altamirano, Villalón, Merchán, Merlo, Ortiz y Wolfenson.

- Votan por la negativa los consejeros Orosz y Bürgesser.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son trece votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:33.
